

## IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales	46035586	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Tena Medialdea	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22695529A		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Alfredo Peris Cancio	Rector de la Universidad Católica de Valencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22648606T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Tena Medialdea	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22695529A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	639511951
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia	963637412	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 4 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
--------	-------------

No existen datos

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	39	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035586	Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

#### 1.3.2. Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	40	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	9.0	48.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	9.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf">http://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
CB3 - Conocer, a nivel internacional, europeo y nacional cómo se organizan los organismos encargados de la normalización.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.
CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.
CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.
CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.
CE4 - Preparar, planificar y ejecutar auditorías de sistemas de gestión, y elaborar informes de auditoría.
CE5 - Conocer la norma de Gestión de Eficiencia Energética.
CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.
CE7 - Conocer los requisitos legales en materia de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, y cómo afectan a las organizaciones, implementado métodos para asegurar su cumplimiento.
CE8 - Implantar modelos avanzados de Gestión de la Calidad.
CE10 - Integrar conceptos, procedimientos, estrategias y sistemas para lograr una mejora continua en la gestión empresarial y una disminución de los riesgos ambientales y laborales.
CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

RESPECTO AL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER

Se registrará por lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, y la modificación contemplada en el Real Decreto 861/2010.

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación, por la Universidad, de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El perfil de ingreso es el de un titulado en enseñanzas técnicas, científicas, sociales y jurídicas o profesionales de la salud:

- Licenciados y Grados en los ámbitos químico, biológico, farmacéutico y similares.
- Ingenieros, Diplomados y Grados de los ámbitos industrial, civil y similares.
- Licenciados, Diplomados y Grados de los ámbitos Jurídico y Empresarial.

El perfil recomendado de acceso es el de una persona con clara vocación industrial, metódica, y con competencias básicas adquiridas en materias de ciencias aplicada.

**RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN**

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, y la modificación contemplada en el Real Decreto 861/2010:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, Directores de Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorarán los siguientes elementos:

- Titulación aportada.
- Puntuación del expediente académico.
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.
- Otras titulaciones no universitarias.

Se consideran titulaciones de acceso preferente las siguientes:

- Licenciaturas y Grados de los ámbitos químico, biológico, farmacéutico y similares.
- Ingenierías, Diplomaturas y Grados de los ámbitos Industrial, Civil y Similares.
- Licenciaturas, Diplomaturas y Grados de los ámbitos Jurídico y Empresarial.

Si el número de solicitudes que cumplen los criterios de admisión superase el número de plazas ofertadas, se dará prioridad a los alumnos con mayor puntuación según la baremación de los siguientes criterios de admisión:

- Titulación aportada de acceso preferente: 5
- Puntuación del expediente: SOBRESALIENTE: 3; NOTABLE: 2; APROBADO: 1
- Otras titulaciones universitarias distintas a la que da acceso al máster: 1,5
- Otras titulaciones no universitarias: 0,5.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- El servicio de Apoyo y Orientación.
- El Servicio de Defensa del Alumnado.
- El Servicio de Inserción Laboral y gestión de bolsas de trabajo.

**1. El servicio de Apoyo y Orientación.**

El **Servicio de Orientación** (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todo sus alumnos, y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar, de forma individual o a través de talleres, las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar, tanto en el ámbito psicológico, como pedagógico o de orientación para el Máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

**2. Servicio de Defensa del Alumnado.**

El **defensor universitario** en la UCV es la persona que tiene, entre sus funciones, proteger los derechos y escuchar las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su atención.

Sus **funciones** son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

**3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsa de trabajo.**

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso.
- Entrevistas de trabajo.
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- Empleo público.
- Tipos de contrato.

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individuales sobre inserción profesional a alumnos de máster y futuros egresados.
- Preparación, en grupo, de procesos de selección para ofertas concretas.
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster.
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER**

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.º Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la

misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios),

o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* *¿*previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

## Capítulo II

### Reconocimiento de créditos

#### Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

##### 3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

##### 3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

##### 3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### 3.4. #Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

### Artículo 4. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

#### 4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

#### 4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

#### 4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

#### 4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿ o

practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

### Artículo 5. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

#### 5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

#### 5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

### Capítulo III

#### Transferencia de créditos

Artículo 6. #Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

### Capítulo IV

#### Adaptación de créditos

Artículo 7. #Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

### Capítulo V

#### Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. #Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. #Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

#### Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

#### Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

### Capítulo VI

#### Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

#### Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

#### Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

### Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE PRESENCIAL.
CLASES PRÁCTICAS.
SEMINARIOS PRESENCIALES.
EXPOSICIÓN PRESENCIAL DE TRABAJOS EN GRUPO.
TUTORÍAS INDIVIDUALES PRESENCIALES.
TUTORÍAS GRUPALES PRESENCIALES.
SESIÓN VIRTUAL PRÁCTICA.
EVALUACIÓN PRESENCIAL.
EVALUACIÓN VIRTUAL.
PRESENTACIÓN VIRTUAL DE TRABAJOS EN GRUPO.
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.
TUTORÍAS GRUPALES VIRTUALES.
ACTIVIDAD PRESENCIAL TUTORIZADA EN EL PUESTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS.
VISITAS PRESENCIALES A EMPRESAS.
TRABAJO EN GRUPO.
TRABAJO INIVIDUAL.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones de trabajo grupal bajo la supervisión del profesor o profesores de la materia. Estudio de casos reales o ficticios de gestión de sistemas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre realidades y toma de decisiones.
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
Presentación de conocimientos y conclusiones por parte de un grupo de alumnos, en las que interactúan conocimientos interdisciplinares y se desarrollan habilidades sociales.
Atención personalizada. Período de instrucción u orientación realizada por el tutor con el objeto de discutir o revisar conceptos o con el fin de revisar los materiales elaborados por los alumnos.
Atención en pequeño grupo. Período de instrucción u orientación, realizada por el tutor, con el objeto, principalmente, de orientar a un grupo sobre la consecución de un objetivo común o la redacción de un documento o trabajo grupal.
Presentación, por parte de los alumnos, de resultados de sesiones prácticas y corrección, a través de la plataforma on-line, de todos los casos prácticos presentados, elaborando un único documento de conclusiones válidos para todos los grupos.
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.
Presentación virtual de conclusiones de ejercicios prácticos (reales o ficticios) en un tiempo determinado.
Atención personalizada. Período de instrucción u orientación realizada por el tutor, a través de la plataforma on-line, con el objeto de discutir o revisar conceptos o con el fin de revisar los materiales elaborados por los alumnos.
Atención en pequeño grupo. Período de instrucción u orientación, realizada por el tutor, a través de la plataforma on-line, con el objeto, principalmente, de orientar a un grupo sobre la consecución de un objetivo común o la redacción de un documento o trabajo grupal.
Seguimiento de patrones y protocolos, establecidos por el tutor en la empresa y el tutor docente, para la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión.

Comprobación de los conceptos explicados en clase a través de la visita a empresas. Contrastación, por parte de los alumnos, de los conceptos teóricos y su ejecución en la práctica.

Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

**5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Realización de evaluaciones virtuales.

Realización de evaluaciones presenciales.

Presentación de actividades entregables.

Valoración de la memoria de prácticas.

Asistencia y participación en sesiones presenciales.

Informe del tutor de prácticas.

Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo y Defensa Oral realizada)

**5.5 NIVEL 1: Teórico**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Gestión Integrada.**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
-----------------	-------------

<b>ECTS NIVEL 2</b>	15
---------------------	----

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
---------------------	---------------------	---------------------

15		
----	--	--

<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
---------------------	---------------------	---------------------

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
-------------------	----------------	----------------

Sí	No	No
----	----	----

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
----------------	-------------------	---------------

No	No	No
----	----	----

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
----------------	---------------	------------------

No	No	No
----	----	----

<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>
-----------------	--------------

No	No
----	----

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Conocer los diferentes sistemas de gestión empresarial basados en las normas internacionales de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Describir la estructura de un Sistema Integrado de Gestión y los elementos que lo componen:

- Política.
- Objetivos y metas.
- Competencia y toma de conciencia.
- Control operacional.
- Acceso a requisitos legales.
- Comunicaciones.
- Seguimiento y medición.
- No conformidades, acción correctiva y acción preventiva.
- Revisión por la dirección.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Tema 1: Conceptos generales.  
1.1. Conceptos generales.

- 1.2. Conceptos generales de calidad.
- 1.3. Conceptos generales de medio ambiente.
- 1.4. Conceptos generales de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 2: Introducción a la Gestión Integrada.

Tema 3: Integración de sistemas.

- 3.1. Responsabilidad de la dirección.
  - 3.1.1. Política.
  - 3.1.2. Responsabilidades.
- 3.2. Requisitos generales de un sistema de gestión integrado.
- 3.3. Planificación.
  - 3.3.1. Evaluación inicial.
  - 3.3.2. Requisitos legales.
  - 3.3.3. Objetivos y metas.
  - 3.3.4. Gestión de recursos.
- 3.4. Control de procesos.
  - 3.4.1. Comunicaciones.
  - 3.4.2. Control operacional.
  - 3.4.3. Accidentes y emergencias.
- 3.5. Seguimiento y medición, análisis y mejora.
  - 3.5.1. Seguimiento y medición.
  - 3.5.2. No conformidades, acción correctora y acción preventiva.
  - 3.5.3. Revisión por la dirección.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

CB3 - Conocer, a nivel internacional, europeo y nacional cómo se organizan los organismos encargados de la normalización.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.

CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.

CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.

CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.

CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.

CE10 - Integrar conceptos, procedimientos, estrategias y sistemas para lograr una mejora continua en la gestión empresarial y una disminución de los riesgos ambientales y laborales.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL.	77	100
CLASES PRÁCTICAS.	5	100
SEMINARIOS PRESENCIALES.	5	100

SESIÓN VIRTUAL PRÁCTICA.	10	0
EVALUACIÓN PRESENCIAL.	4	100
EVALUACIÓN VIRTUAL.	24	0
PRESENTACIÓN VIRTUAL DE TRABAJOS EN GRUPO.	5	0
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.	10	0
TUTORÍAS GRUPALES VIRTUALES.	10	0
TRABAJO EN GRUPO.	60	0
TRABAJO INVIDUAL.	165	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal bajo la supervisión del profesor o profesores de la materia. Estudio de casos reales o ficticios de gestión de sistemas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre realidades y toma de decisiones.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Presentación, por parte de los alumnos, de resultados de sesiones prácticas y corrección, a través de la plataforma on-line, de todos los casos prácticos presentados, elaborando un único documento de conclusiones válidos para todos los grupos.		
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.		
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.		
Presentación virtual de conclusiones de ejercicios prácticos (reales o ficticios) en un tiempo determinado.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de evaluaciones virtuales.	0.0	30.0
Realización de evaluaciones presenciales.	0.0	50.0
Presentación de actividades entregables.	0.0	30.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Gestión de Calidad.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los requisitos específicos (no integrables) de un sistema de gestión de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001.</p> <p>Saber gestionar procesos.</p> <p>Llevar a cabo la planificación, el diseño y el desarrollo de un producto o servicio siguiendo los estándares de la calidad.</p> <p>Coordinar las compras y subcontrataciones y saber evaluar proveedores en función de sus características de calidad.</p> <p>Aplicar herramientas para la mejora continua y la resolución de problemas.</p> <p>Conocer nuevos modelos de gestión de calidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1: Gestión por procesos.</p> <p>Tema 2: Planificación, diseño y desarrollo.</p> <p>Tema 3: Compras y subcontrataciones.</p> <p>Tema 4: Herramientas de Gestión de la Calidad.</p> <p>Tema 5: Herramientas de Mejora Continua.</p> <p>Tema 6: Modelos Avanzados de Gestión de la Calidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
CB3 - Conocer, a nivel internacional, europeo y nacional cómo se organizan los organismos encargados de la normalización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.		
CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.		
CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.		
CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.		
CE8 - Implantar modelos avanzados de Gestión de la Calidad.		

CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASE PRESENCIAL.	31	100
SEMINARIOS PRESENCIALES.	10	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL.	6	100
EVALUACIÓN VIRTUAL.	10	0
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.	3	0
TRABAJO EN GRUPO.	45	0
TRABAJO INVIDUAL.	45	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.		
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de evaluaciones virtuales.	0.0	30.0
Realización de evaluaciones presenciales.	0.0	50.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Gestión Ambiental.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual2</b>	<b>ECTS Anual3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual5</b>	<b>ECTS Anual6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer los requisitos específicos (no integrables) de un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001.</p> <p>Conocer los fundamentos del medio ambiente.</p> <p>Identificar los requisitos legales aplicables a la empresa en materia de gestión ambiental.</p> <p>Utilizar Herramientas de gestión ambiental.</p> <p>Saber redactar Planes de minimización y de impacto.</p> <p>Elaborar un Diagnóstico ambiental.</p> <p>Conocer la norma de Eficiencia Energética.</p> <p>Conocer las técnicas de gestión del litoral.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Tema 1: Fundamentos de medio ambiente.</p> <p>Tema 2: Legislación medioambiental - Residuos, vertidos, emisiones atmosféricas, ruido y actividades calificadas.</p> <p>Tema 3: Herramientas de gestión ambiental - Análisis de ciclo de vida, ecoetiquetado y ecodiseño. Cálculo de la Huella de Carbono.</p> <p>Tema 4: Sistemas de eficiencia energética según la norma UNE-EN ISO 50001.</p> <p>Tema 5: Planes de minimización y de impacto.</p> <p>Tema 6: Diagnóstico ambiental.</p> <p>Tema 7: Gestión del litoral.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.		
CB3 - Conocer, a nivel internacional, europeo y nacional cómo se organizan los organismos encargados de la normalización.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.		
CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.		
CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.		
CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.		
CE5 - Conocer la norma de Gestión de Eficiencia Energética.		
CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.		
CE7 - Conocer los requisitos legales en materia de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, y cómo afectan a las organizaciones, implementado métodos para asegurar su cumplimiento.		
CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).		

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASE PRESENCIAL.	23.5	100
CLASES PRÁCTICAS.	5	100
SEMINARIOS PRESENCIALES.	5	100
SESIÓN VIRTUAL PRÁCTICA.	10	0
EVALUACIÓN PRESENCIAL.	4	100
EVALUACIÓN VIRTUAL.	15	0
PRESENTACIÓN VIRTUAL DE TRABAJOS EN GRUPO.	5	0
VISITAS PRESENCIALES A EMPRESAS.	5	100
TRABAJO EN GRUPO.	20	0
TRABAJO INIVIDUAL.	57.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal bajo la supervisión del profesor o profesores de la materia. Estudio de casos reales o ficticios de gestión de sistemas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre realidades y toma de decisiones.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Presentación, por parte de los alumnos, de resultados de sesiones prácticas y corrección, a través de la plataforma on-line, de todos los casos prácticos presentados, elaborando un único documento de conclusiones válidos para todos los grupos.		
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.		
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.		
Presentación virtual de conclusiones de ejercicios prácticos (reales o ficticios) en un tiempo determinado.		
Comprobación de los conceptos explicados en clase a través de la visita a empresas. Contrastación, por parte de los alumnos, de los conceptos teóricos y su ejecución en la práctica.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de evaluaciones virtuales.	0.0	30.0
Realización de evaluaciones presenciales.	0.0	50.0
Presentación de actividades entregables.	0.0	20.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		



ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer los requisitos específicos (no integrables) de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001.</p> <p>Conocer el marco normativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales en España.</p> <p>Saber planificar la acción preventiva frente a los riesgos ligados a las condiciones de Seguridad.</p> <p>Saber planificar la acción preventiva frente a los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.</p> <p>Saber planificar la acción preventiva frente a los riesgos ligados a la carga de trabajo.</p> <p>Saber planificar la acción preventiva frente a los riesgos ligados a la organización del trabajo.</p> <p>Saber planificar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores.</p> <p>Llevar a cabo formación y comunicación en seguridad y salud en el trabajo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Tema 1: Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Tema 2: Riesgos ligados a las condiciones de Seguridad en el trabajo.</p> <p>Tema 3: Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.</p> <p>Tema 4: Riesgos ligados a la carga de trabajo.</p> <p>Tema 5: Riesgos ligados a la organización del trabajo.</p> <p>Tema 6: Vigilancia y control de la salud.</p> <p>Tema 7: Formación y comunicación en seguridad y salud en el trabajo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.		
CB3 - Conocer, a nivel internacional, europeo y nacional cómo se organizan los organismos encargados de la normalización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.		
CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.		
CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.		
CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.		
CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.		
CE7 - Conocer los requisitos legales en materia de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, y cómo afectan a las organizaciones, implementado métodos para asegurar su cumplimiento.		
CE8 - Implantar modelos avanzados de Gestión de la Calidad.		
CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASE PRESENCIAL.	22.5	100
CLASES PRÁCTICAS.	5	100
SESIÓN VIRTUAL PRÁCTICA.	5	0
EVALUACIÓN PRESENCIAL.	2.5	100
EVALUACIÓN VIRTUAL.	30	0
PRESENTACIÓN VIRTUAL DE TRABAJOS EN GRUPO.	5	0
TRABAJO EN GRUPO.	40	0
TRABAJO INIVIDUAL.	40	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal bajo la supervisión del profesor o profesores de la materia. Estudio de casos reales o ficticios de gestión de sistemas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre realidades y toma de decisiones.		
Presentación, por parte de los alumnos, de resultados de sesiones prácticas y corrección, a través de la plataforma on-line, de todos los casos prácticos presentados, elaborando un único documento de conclusiones válidos para todos los grupos.		
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.		
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.		
Presentación virtual de conclusiones de ejercicios prácticos (reales o ficticios) en un tiempo determinado.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Realización de evaluaciones virtuales.	0.0	30.0
Realización de evaluaciones presenciales.	0.0	50.0
Presentación de actividades entregables.	0.0	30.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Auditorías y Certificación.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual2</b>	<b>ECTS Anual3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual5</b>	<b>ECTS Anual6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Es capaz de planificar una auditoría interna de un sistema de Gestión.</p> <p>Conoce los criterios y la sistemática para la Certificación de un Sistema de Gestión.</p> <p>Elabora los documentos necesarios para la realización de la auditoría.</p> <p>Elabora el informe de auditoría.</p> <p>Comunica las conclusiones de la auditoría a las partes interesadas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Tema 1: Metodología de Auditorías. Norma UNE-EN ISO 19.001.</p> <p>Tema 2: Auditorías integradas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Tema 3: Certificación de Sistemas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.		
CE4 - Preparar, planificar y ejecutar auditorías de sistemas de gestión, y elaborar informes de auditoría.		
CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASE PRESENCIAL.	13	100
CLASES PRÁCTICAS.	15	100
EXPOSICIÓN PRESENCIAL DE TRABAJOS EN GRUPO.	5	100
EVALUACIÓN PRESENCIAL.	2	100
EVALUACIÓN VIRTUAL.	5	0
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.	5	0
TRABAJO EN GRUPO.	60	0
TRABAJO INIVIDUAL.	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal bajo la supervisión del profesor o profesores de la materia. Estudio de casos reales o ficticios de gestión de sistemas. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre realidades y toma de decisiones.		
Presentación de conocimientos y conclusiones por parte de un grupo de alumnos, en las que interactúan conocimientos interdisciplinares y se desarrollan habilidades sociales.		
Conjunto de pruebas, principalmente escritas, empleadas para la evaluación final del alumno. La evaluación podrá constar de pruebas tipo test, ejercicios de desarrollo o una combinación de ambas.		
Conjunto de pruebas escritas, tipo test, que se responden y corrigen en la plataforma on-line.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de evaluaciones virtuales.	0.0	30.0
Realización de evaluaciones presenciales.	0.0	50.0
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticum</b>		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Implanta y mantiene un sistema de gestión integrado.</p> <p>Establece una política integrada y los objetivos y metas necesarios para su consecución.</p> <p>Redacta procedimientos y formatos y rellena registros para el seguimiento y medición de un sistema integrado de gestión.</p> <p>Lleva a cabo la mejora continua del sistema.</p> <p>Realiza la revisión periódica del sistema.</p> <p>Conoce el mundo laboral, en general, y el industrial, en particular.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de documentos relacionados con un sistema de gestión integrada. Mantenimiento de sistemas. Cumplimentación de registros. Seguimiento y medición de indicadores. Revisión del sistema. Establecimiento de objetivos y metas. Mejora continua.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b></p> <p>Se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional en el ámbito de la Integración de Sistemas de Gestión. El estudiante estará apoyado tanto por un tutor académico o interno, como un tutor profesional o externo.</p> <p>La Universidad Católica de Valencia tiene firmados diversos convenios de colaboración con empresas e institutos tecnológicos de la Comunidad Valenciana relacionados con la titulación para la realización de prácticas (ver listado incluido en apartado correspondiente al Criterio 7 de las presentes alegaciones), posibilitando así su futura integración en el mundo laboral.</p> <p>Para llevar a cabo las Prácticas Externas, el estudiante estará apoyado por un tutor académico, quien llevará a cabo un conjunto de actuaciones a lo largo del período de prácticas que garanticen la calidad del proceso formativo y que estarán dirigidas a proporcionar a los alumnos las capacidades genéricas necesarias para su futuro ejercicio profesional.</p> <p>La función del tutor es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en la realización de las actividades prácticas que realice. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor/a, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (plataforma on line o tutorías presenciales).</p> <p>Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las asignaturas de Prácticas Externas los tutores realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista de orientación: En ella, el tutor orientará a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias tanto de los alumnos como de las especialidades profesionales elegidas. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas Externas y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo/memoria de éstos, a presentar y entregar por parte de los alumnos.</li> </ul>		

- **Memoria** del trabajo realizado en las asignaturas de Prácticas Externas: tras la finalización de las prácticas los alumnos presentarán una memoria escrita, que será evaluada por el tutor.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.

CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.

CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.

CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.

CE8 - Implantar modelos avanzados de Gestión de la Calidad.

CE10 - Integrar conceptos, procedimientos, estrategias y sistemas para lograr una mejora continua en la gestión empresarial y una disminución de los riesgos ambientales y laborales.

CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIOS PRESENCIALES.	1	100
TUTORÍAS INDIVIDUALES PRESENCIALES.	6	100
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.	10	0
ACTIVIDAD PRESENCIAL TUTORIZADA EN EL PUESTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS.	283	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

Atención personalizada. Período de instrucción u orientación realizada por el tutor, a través de la plataforma on-line, con el objeto de discutir o revisar conceptos o con el fin de revisar los materiales elaborados por los alumnos.

Seguimiento de patrones y protocolos, establecidos por el tutor en la empresa y el tutor docente, para la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión.

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la memoria de prácticas.	0.0	50.0
Informe del tutor de prácticas.	0.0	50.0

<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Desarrolla las habilidades adquiridas durante el curso.</p> <p>Es capaz de desarrollar un sistema de gestión integrado.</p> <p>Desarrolla una política integrada, objetivos y metas integrados y toda la documentación necesaria para la implantación de un sistema integrado (procedimientos, instrucciones, formatos, etc.).</p> <p>Es capaz de exponer ante un público, especializado o no, las conclusiones del trabajo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Presentación de uno a tres casos prácticos para el desarrollo del proyecto final de máster. Tutorías personalizadas y grupales. Desarrollo de todos los elementos de un sistema de gestión integrado.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <p>Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo tutelado, sobre alguno o varios de los sistemas de gestión.</p> <p>Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el Máster.</li> <li>Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.</li> <li>Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de Máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.</li> </ul> <p>Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista de orientación: En esta entrevista el tutor orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales, así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de las especialidades profesionales implicadas, en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Clarificará el sistema de evaluación del trabajo fin de Máster y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo a presentar (oral y por escrito) y entregará por parte de los alumnos.</li> <li>Seminarios monográficos: Los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del trabajo de fin de máster. En estos seminarios, el tutor orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarios para la elaboración de un trabajo fin de Máster. Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías,</li> </ul>		

así como para el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (estrategias básicas de búsqueda de información en la web, qué buscar en Internet, direcciones web con información y documentación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo tanto durante su formación universitaria y su quehacer profesional y/o académico.

- Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de fin de Máster. En estas sesiones el tutor supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Conocer, utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

CB2 - Identificar y aplicar, con criterio, las normas legales marco en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Implantar, mantener y mejorar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo estándares internacionales, desarrollando las funciones del representante de la dirección empresarial.

CE9 - Gestionar y coordinar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada.

CE2 - Identificar los elementos comunes y particulares de cada uno de los sistemas de gestión implantados, tomando como referencia los requisitos de las Normas Internacionales que rigen dichos sistemas.

CE3 - Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.

CE6 - Conocer los requisitos mínimos de un Sistema de Gestión Integrado y los documentos que lo conforman y ser capaz de elaborarlos, cumplimentarlos y documentarlos de forma correcta.

CE7 - Conocer los requisitos legales en materia de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, y cómo afectan a las organizaciones, implementado métodos para asegurar su cumplimiento.

CE8 - Implantar modelos avanzados de Gestión de la Calidad.

CE10 - Integrar conceptos, procedimientos, estrategias y sistemas para lograr una mejora continua en la gestión empresarial y una disminución de los riesgos ambientales y laborales.

CE11 - Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma), el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de minimización y de impacto) y la seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones de puesto, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIOS PRESENCIALES.	5	100
TUTORÍAS INDIVIDUALES PRESENCIALES.	10	100
TUTORÍAS GRUPALES PRESENCIALES.	20	100
TUTORÍAS INDIVIDUALES VIRTUALES.	10	0
TUTORÍAS GRUPALES VIRTUALES.	10	0



TRABAJO EN GRUPO.	90	0
TRABAJO INIVIDUAL.	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Atención personalizada. Período de instrucción u orientación realizada por el tutor con el objeto de discutir o revisar conceptos o con el fin de revisar los materiales elaborados por los alumnos.		
Atención en pequeño grupo. Período de instrucción u orientación, realizada por el tutor, con el objeto, principalmente, de orientar a un grupo sobre la consecución de un objetivo común o la redacción de un documento o trabajo grupal.		
Presentación virtual de conclusiones de ejercicios prácticos (reales o ficticios) en un tiempo determinado.		
Atención personalizada. Período de instrucción u orientación realizada por el tutor, a través de la plataforma on-line, con el objeto de discutir o revisar conceptos o con el fin de revisar los materiales elaborados por los alumnos.		
Atención en pequeño grupo. Período de instrucción u orientación, realizada por el tutor, a través de la plataforma on-line, con el objeto, principalmente, de orientar a un grupo sobre la consecución de un objetivo común o la redacción de un documento o trabajo grupal.		
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en sesiones presenciales.	0.0	10.0
Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo y Defensa Oral realizada)	0.0	90.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	37.5	100	11,6
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	6.2	0	9,7
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor colaborador Licenciado	56.3	22.2	78,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
93,8	6,2	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</li> <li>• Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</li> <li>• Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster.</li> </ul> <p><b>1 Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</b></p> <p>El Plan de Estudios del Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un <b>procedimiento modular</b>. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas.</p> <p>Entre los <b>indicadores</b> que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>a. Las <b>evidencias</b> que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de <b>actas de las sesiones</b> de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</p> <p>b. Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de <b>evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje</b>.</p> <p>c. Se concretan mecanismos de <b>reunión, participación y toma de decisiones</b> que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p> <p><b>2 Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</b></p>

La formación en el Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

a. Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida. La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a **técnicas cuantitativas** (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en **técnicas cualitativas** (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

b. Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado. Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de feedback para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c. Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado. Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje). La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

### 3 Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

**Las prácticas externas:** en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, la formación a través de **prácticas externas** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 12 ECTS.

**El Trabajo Fin de Máster (TFM):** en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, la formación a través del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 9 ECTS.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna - docentes universitarios- y externa - profesionales de las empresas). La evaluación tutorial:

- Programa de prácticas
- Organización de las prácticas
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Desarrollo de las prácticas
- Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

- Prácticum
- Trabajo Fin de Máster

El Prácticum, persigue como objetivo general **integrar al alumno en un contexto de aprendizaje** ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el **ejercicio profesional**.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

- **La función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)
- **La función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar y seguir el rendimiento del alumno en la realización del Prácticum en la empresa donde éste se integre.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Memoria de prácticas: 50%.
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 50%.

Para la calificación general de la Memoria se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;

e) Sugerencias de mejora;

f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

El Trabajo Fin de Máster, consistirá en un trabajo tutelado de carácter práctico o derivado de la actividad desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un **proyecto técnico** y su **exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar, implantar y mantener un sistema integrado de gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, según las normas internacionales de referencia.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo.

La finalidad de este TFM es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que **ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión**. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos fin de Máster deben centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico y empírico, sobre los contenidos del Máster. Este TFM deberá ser de índole empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster.

#### Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

#### Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados.

#### Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación.

#### Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del TFM se considerarán los siguientes aspectos:

- Participación activa en seminarios y tutorías: 0-20%
- Entrega del trabajo final, individual o grupal, tutelado: 0-50%
- Defensa de los trabajos, individual: 0-30%

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

[https://www.ucv.es/calidad\\_Fac.aspx?f=46035586](https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035586)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2012

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Dado que no hay extinción del plan de estudios, no procede describir el procedimiento de adaptación.

En cualquier caso, en el apartado 5 se incluye la información necesaria para aquellos alumnos que se incorporen a este nuevo plan de estudios, procedentes del anterior.

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**
**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22695529A	José	Tena	Medialdea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Guillem de Castro, 94	46003	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josetena@ucv.es	627627713	963637412	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	José Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963637412	Rector de la Universidad Católica de Valencia

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22695529A	José	Tena	Medialdea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Guillem de Castro, 94	46003	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josetena@ucv.es	627627713	963637412	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :02\_MUGS\_JUSTIFICACIÓN\_3.pdf

**HASH SHA1** :57580AECEDAD48A066E4DA1345258EF2884290A0

**Código CSV** :162736458796369294761843

**Ver Fichero**: 02\_MUGS\_JUSTIFICACIÓN\_3.pdf

**JUSTIFICACIÓN DEL INFORME PROVISIONAL DE ANECA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de febrero de 2015**

**CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**

Con la contextualización realizada, eliminando el módulo optativo correspondiente a los riesgos laborales, el egresado podría desempeñar funciones de gestión de riesgos laborales, pero no quedaría capacitado para desempeñar funciones de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales. La modificación es aceptable, pero de forma paralela debería también modificarse la denominación del Máster, sustituyendo la parte de “Prevención de Riesgos Laborales” por algo como “Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Siguiendo la recomendación de ANECA se modifica el título del Máster, que pasará a denominarse **Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** por la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

Adicionalmente, se ha realizado una revisión del texto que ha puesto de manifiesto el uso indistinto de las expresiones **Sistema Integrado de Gestión** y **Sistema en Gestión Integrada**. Se toma la decisión de utilizar sólo la expresión “**Sistema de Gestión Integrada**”. Se revisará todo el texto para incluir esta modificación.

**CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

La modificación de competencias específicas se ha realizado intentando dejar las que ya existían y quitando lo referente a la prevención de riesgos laborales. Algunas de las competencias presentan algunas deficiencias, así:

CE3: Resulta un competencia muy amplia y que excede los objetivos propios de este máster, ya que sería más propia de un máster de dirección de empresas.

Se modifica la redacción de la competencia CE3.

~~CE3: Implantar la política y los objetivos de mejora de un nuevo modelo de gestión empresarial y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.~~

CE3: Implantar la política y los objetivos del sistema de gestión integrada y ser capaz de revisarlos y mejorarlos de manera continua.

CE9: Es una competencia general.

Se modifica la redacción de la competencia CE9.

~~CE9 Dirigir equipos de trabajo, como representante de la dirección empresarial en el mantenimiento de sistemas de gestión.~~

CE9: Gestionar y coordinar el mantenimiento del sistema de Gestión Integrada.

CE11: Es conveniente concretar la competencia, especificando el tipo de estudios a realizar para evaluar su carácter avanzado y/o especializado.

Se modifica la redacción de la competencia CE11.

~~CE11: Realizar estudios específicos en el ámbito de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.~~

CE11 Realizar estudios especializados en el ámbito de la calidad (AMFE, 5S, Six Sigma, etc.) y el medio ambiente (diagnósticos ambientales, estudios de impacto, estudios de minimización, etc.) y seguridad y salud en el trabajo (análisis y mediciones de condiciones del puesto de trabajo, iluminación, temperatura, ergonomía, etc.).

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se reorganiza el plan de estudios dejando sólo 6 créditos para cada una de las materias de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos créditos son escasos para que el estudiante pueda adquirir las competencias, con carácter avanzado, vinculadas a estas materias.

El carácter especializado del máster proviene de los ámbitos que trata y sobre todo de su integración. El trabajo del estudiante en cada uno de los ámbitos no se ciñe exclusivamente a las asignaturas específicas, sino también a la materia de Gestión Integrada.

En consecuencia, para la adquisición de las competencias asociadas a los tres sistemas de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo), los alumnos disponen de 5 asignaturas:

- 3 de ellas específicas para cada una de las áreas (Gestión de la calidad, gestión Ambiental y gestión en seguridad y salud en el trabajo), de 6 ECTS cada una, en las que el alumno adquirirá las competencias específicas para la gestión de cada una de esas áreas de forma independiente.



- La asignatura **Gestión Integrada**, de 15 ECTS, abarca los aspectos comunes de los tres sistemas de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo). Se trata de una asignatura complementaria e integradora de las tres áreas. En términos generales, en virtud de la distribución horaria, se puede considerar que la carga lectiva es equivalente a 5 ECTS por cada una de las áreas.
- La asignatura **Auditorías y Certificación**, de 6 ECTS, abarca los aspectos de planificación y ejecución de auditorías de sistemas de Gestión, y por tanto es aplicable a las tres áreas. De manera similar a lo expuesto en el párrafo anterior, se puede considerar una distribución uniforme de ECTS entre los tres sistemas, asignado 2 ECTS por sistema.

De esta manera, para adquirir todas las competencias asociadas a cada una de las tres áreas, el alumno debe cursar: 6 ECTS de la asignatura específica de Gestión (Calidad, Medio Ambiente o Seguridad y Salud en el Trabajo), 5 ECTS Gestión integrada y 2 ECTS Auditorías y Certificación, suponiéndole una carga lectiva de 13 ECTS por área.

#### **CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Al ser una modificación, no procede la tabla de reconocimientos del criterio 10.2, que se debe eliminar. El reconocimiento de créditos se podrá realizar en base al artículo 6 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 y por la normativa propia de la Universidad.

Dado que no hay extinción del plan de estudios, no procede describir el procedimiento de adaptación.

En cualquier caso, en el apartado 5 se incluye la información necesaria para aquellos alumnos que se incorporen a este nuevo plan de estudios, procedentes del anterior.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2007 la Universidad Católica de Valencia viene impartiendo el Máster Universitario en Gestión de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Recientemente se ha obtenido la verificación del nuevo título **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**, por lo que se propone adaptar el actual **Máster Universitario en Gestión de Sistemas de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales** a la nueva oferta formativa de esta Universidad.

El actual máster pretende integrar los sistemas de gestión basados en las normas de Gestión de la Calidad (ISO 9000), Gestión del Medio Ambiente (ISO 14000) y Gestión de la Salud y la Seguridad (OHSAS 18000). Y pasará a denominarse **Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**.

La normalización es un fenómeno cada vez más incorporado en la vida cotidiana de nuestra sociedad, y por tanto, está íntimamente ligado a las relaciones comerciales, especialmente en la industria y en los servicios, y a la necesidad de armonizar criterios en el ámbito empresarial que favorezcan esas relaciones, tanto en el ámbito comarcal, como regional, nacional y, especialmente, INTERNACIONAL.

El origen histórico de la normalización se sitúa en el siglo XIX como consecuencia de la industrialización. Inicialmente se desarrolla desde los propios sectores implicados y rara vez por iniciativa estatal. La Primera Guerra Mundial hizo florecer la actividad de normalización por la necesidad de los contendientes de conseguir la máxima eficiencia.

En España la actividad de normalización tiene su origen en 1946, con el nacimiento del Instituto de Racionalización del Trabajo (IRATRA), que en 1971 pasó a denominarse IRANOR (Instituto Español de Racionalización y Normalización). En esos momentos, la actividad de normalización era desarrollada por la Administración Pública a través de dichos organismos.

Una vez creada una cierta "cultura" en el entramado empresarial, la actividad de normalización dejó de ser una actividad pública creándose en 1985 la Asociación Española de Normalización (AENOR), entidad privada que desarrolla en la actualidad la citada actividad.

Con la **normalización** se pretende unificar criterios respecto a determinadas materias, posibilitando la utilización de un lenguaje común en un campo de actividad concreto.

El resultado de la actividad de normalización se plasma en una **norma**, que la Organización Internacional de Normalización (ISO) define como la **especificación técnica, accesible al público, establecida con la cooperación y el consenso o la aprobación general de todas las partes interesadas, basada en los resultados conjuntos de la ciencia, la tecnología y la experiencia, que tiene por objetivo el beneficio óptimo de la comunidad y que ha sido aprobada por un organismo cualificado a escala nacional, regional o internacional.**

Los **objetivos generales** de la normalización son, por tanto:

- Simplificación
- Comunicación
- Eliminación de barreras comerciales
- Protección de los consumidores y usuarios

El **campo de actividad** al que puede hacer referencia una norma es muy amplio: materiales, productos, servicios, asuntos generales (vocabulario, definiciones,...), técnicas, procesos, personas, etc. Y todo ello en un campo de actividad concreto o bien genérico.

La actividad de normalización se encuentra en estos momentos muy estructurada, existiendo entidades de normalización que desarrollan su actividad en diferentes ámbitos geográficos.

Los importantes cambios producidos en las últimas décadas del siglo XX en el mundo empresarial han propiciado que variables consideradas como poco relevantes hasta ahora en la gestión empresarial, tales como la **calidad**, la **seguridad** o el **medio ambiente**, sean consideradas hoy como **tres de los pilares fundamentales sobre los que debe descansar una gestión empresarial eficaz y eficiente**. En los primeros años del siglo XXI, la **energía** ha tomado gran importancia, tanto desde el punto de vista de su generación, como desde el punto de vista de su utilización, y especialmente de su conservación o ahorro.

Las empresas comienzan a tener en cuenta que el marco en el que han de tomar y reflejar sus decisiones es cada vez más amplio, debido por una parte, a la globalización de la economía y a la complejidad en las relaciones con los empleados, los clientes y los proveedores; y por otra, a un mayor compromiso con la calidad, el medio ambiente, la energía y las políticas preventivas frente a los riesgos laborales.

La preocupación por cada uno de estos aspectos (calidad, medio ambiente, energía y seguridad) se ha venido produciendo de forma escalonada en el tiempo.

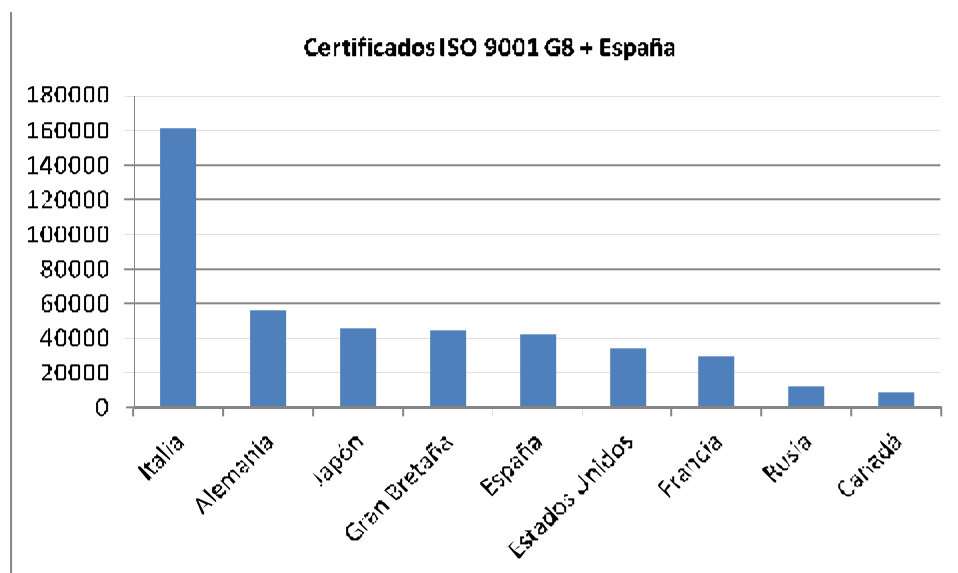
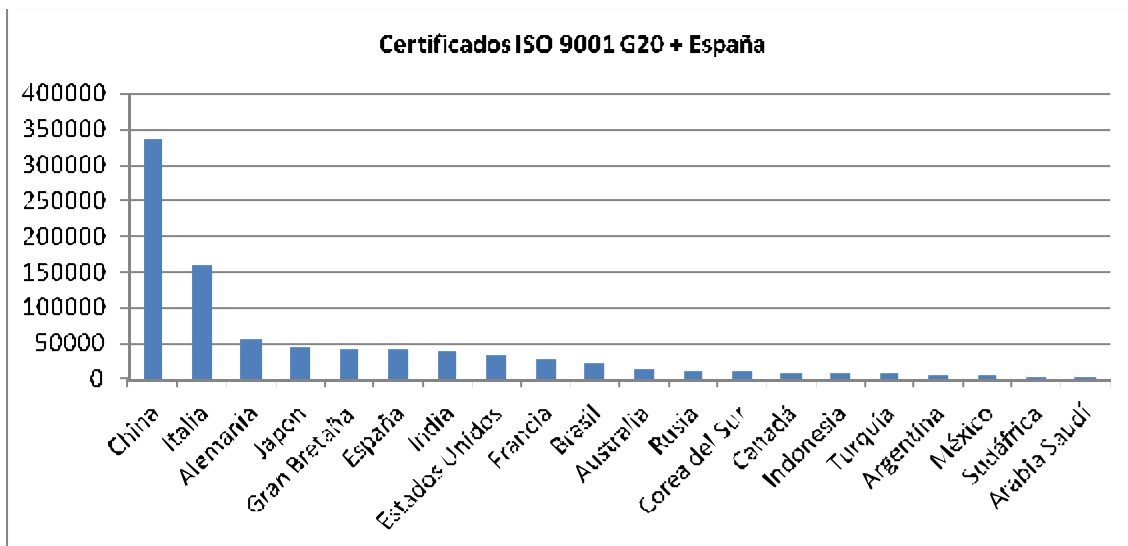
En un principio, la calidad fue considerada como el único aspecto relevante, pero pronto la preocupación por el medio ambiente y la influencia que sobre él tenía la emisión de sustancias contaminantes hizo que el mundo empresarial fuese consciente de la imperante necesidad de introducirlo como un elemento a considerar a la hora de diseñar la gestión empresarial. Posteriormente, la adopción de medidas tendentes a garantizar el desarrollo de conductas seguras en el trabajo, aunque se inicia a partir de la revolución industrial, no ha sido hasta finales del siglo XX cuando se le comenzó a dar toda la importancia que tiene como elemento clave de la gestión empresarial. Finalmente, los aspectos relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, tanto de máquinas, como de edificios y comportamiento, están tomando dimensiones nunca conocidas.

La implantación de un sistema de gestión integrado obliga a la empresa a hacer un importante esfuerzo, ya que obliga a introducir criterios y especificaciones en sus sistemas de modo que satisfagan a todos sus clientes mediante una gestión eficaz y eficiente de todos los recursos existentes. Se trata por tanto de un verdadero cambio de cultura en la empresa que implica a todas las personas de la organización. Su ventaja es que aporta una visión global de la gestión que permite, con un mismo esquema de trabajo, ir implantando los elementos comunes a todos los sistemas, facilitando la sinergia de los mismos. Ello permite una orientación integral de la gestión hacia la mejora continua.

El objetivo de este máster es precisamente el ofrecer a los alumnos los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la implantación de los diferentes sistemas de gestión en la empresa, y especialmente para que puedan integrar los mismos aprovechando las sinergias, tanto técnicas como estructurales de todos ellos.

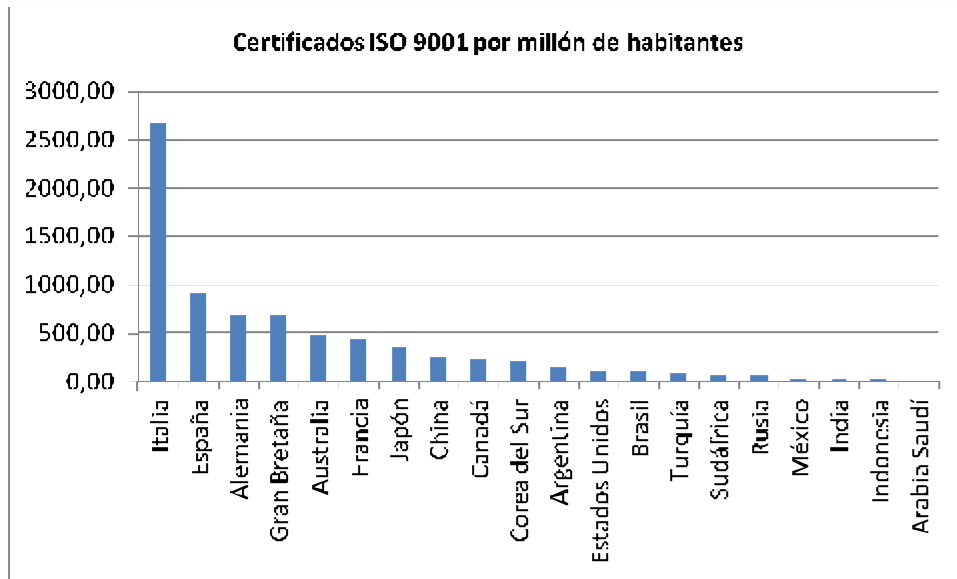
Según el informe ISO SURVEY 2013 emitido por la International Standardization Organization (ISO) sobre el estado y clasificación internacional de las certificaciones, del conjunto de normas certificables, por orden en el ranking de mayor número de certificados en vigor, la norma **ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad** cuenta con 1.101.272 certificados en vigor, con un crecimiento anual del 2%, la norma **ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental** cuenta con 285.844 certificado en vigor, con un crecimiento anual del 9%, y en tercer lugar la norma **ISO 50001 – Sistemas de Gestión de la Energía** cuenta con 1.981 certificados en vigor, un crecimiento anual del 332%. Por otro lado, el informe OHSAS SURVEY 2011, pone de manifiesto que, a 31 de diciembre de 2011, existían 92.302 certificados en vigor de sistemas de gestión basado en la norma **OHSAS 18001 – Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad**.

En cuanto a **España** figura en el 6º puesto mundial en número de certificados **ISO 9001** en vigor, siendo el 5º país en número de certificados si reducimos la comparativa a los ocho países más industrializados del mundo (G8) y es el 4º país europeo en número de certificados en vigor, por detrás de Italia, Alemania y Gran Bretaña.



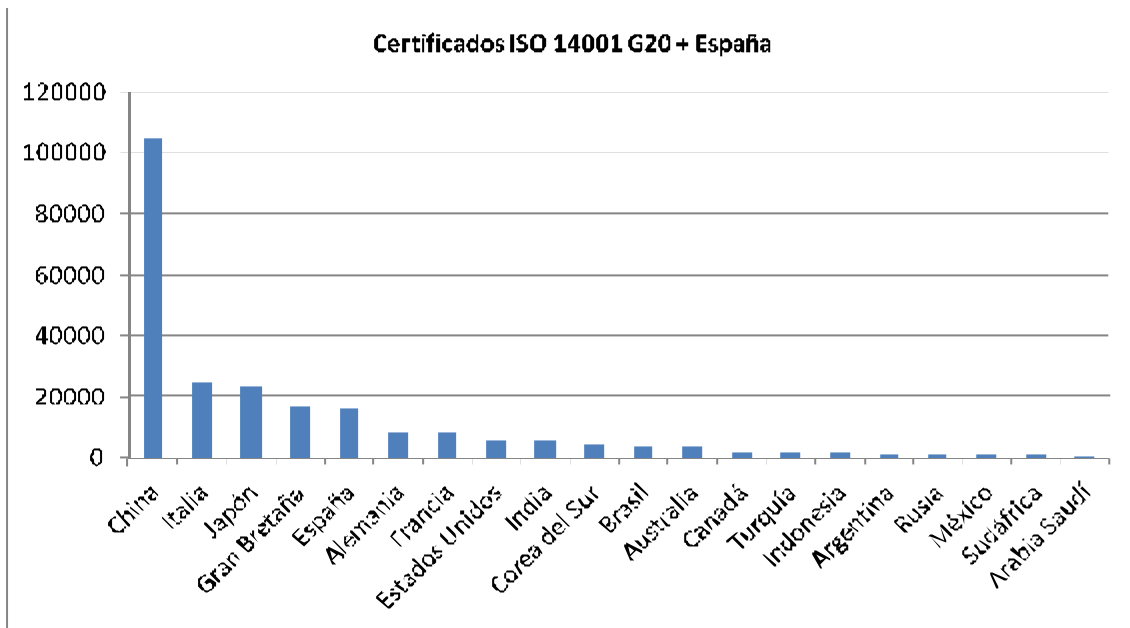
Fuente: The ISO Survey 2013 ([http://www.iso.org/iso/home/standards/certification/iso\\_survey.htm?certificate=ISO%209001&countrycode=CN#countrypick](http://www.iso.org/iso/home/standards/certification/iso_survey.htm?certificate=ISO%209001&countrycode=CN#countrypick))

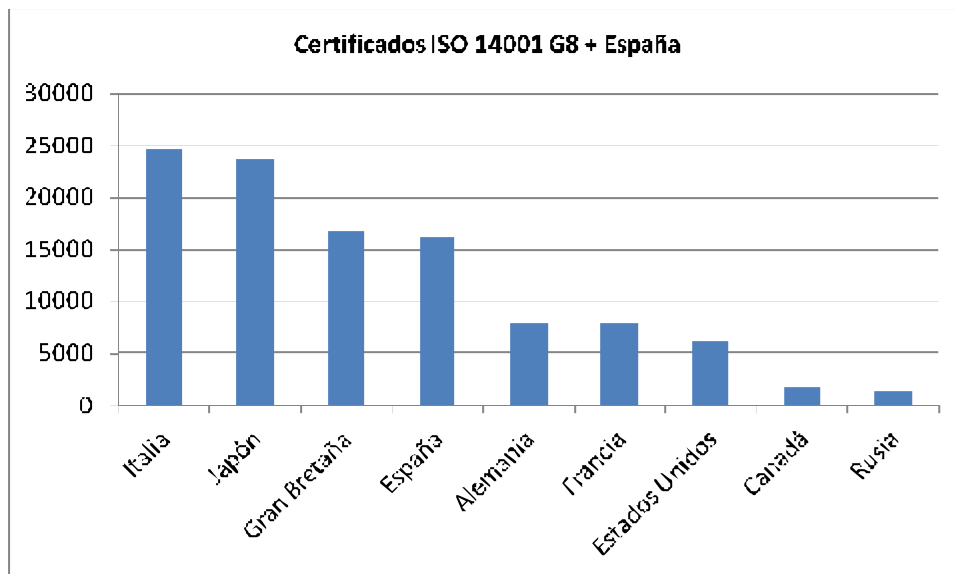
Por último, en lo que respecta al número de certificados **ISO 9001** en vigor, por cada millón de habitantes, España ocupa la segunda posición en el ranking mundial.



Fuente: Elaboración propia.

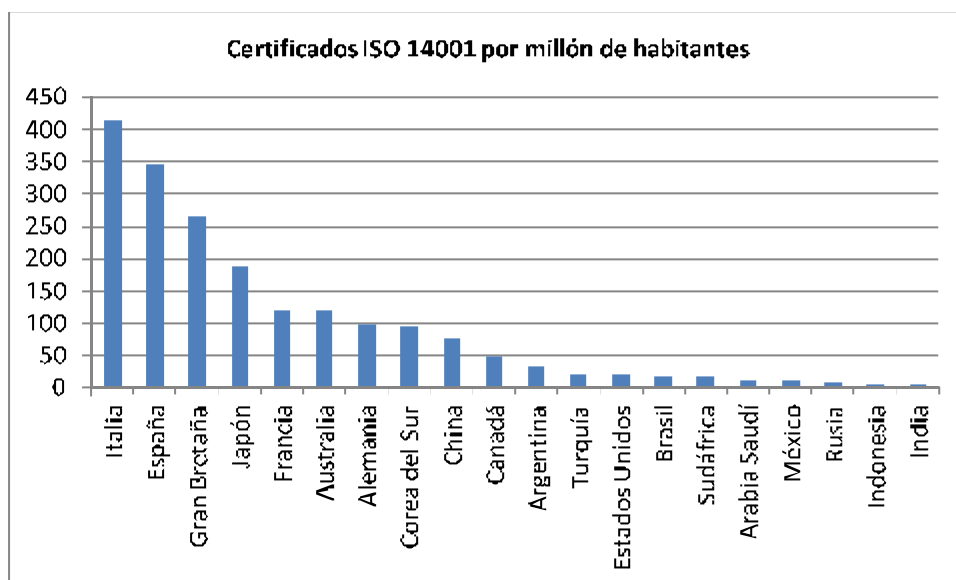
En lo que respecta a los certificados **ISO 14001**, España figura en el 5º puesto mundial en número de certificados **ISO 14001** en vigor, siendo el 4º país en número de certificados si reducimos la comparativa a los ocho países más industrializados del mundo (G8) y es el 3º país europeo en número de certificados en vigor, por detrás de Italia y Alemania.





Fuente: The ISO Survey 2013 (<http://www.iso.org/iso/home/standards/certification/iso-survey.htm?certificate=ISO%209001&countrycode=CN#countrypick>)

Por último, en lo que respecta al número de certificados ISO 14001 en vigor, por cada millón de habitantes, España ocupa la segunda posición en el ranking mundial.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en lo que respecta a los certificados OHSAS 18001, España figura en el 5º puesto mundial en número de certificados OHSAS 18001 en vigor, convirtiéndose en la tercera certificación de sistemas que supera los 1.000 certificados, por detrás de los sistemas ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental.

El **diseño** de las series de normas ISO 9000, ISO 14000, ISO 50000 y OSHAS 18000 tiene una **clara intencionalidad de integración** que haga posible y simplifique su implantación en las empresas. Es por

ello que en su elaboración se ha tenido en cuenta que sus estructuras y contenidos sean perfectamente compatibles. Esta preocupación por la correspondencia de sus contenidos lleva a las sucesivas revisiones de actualización que se producen en las diversas normas. De hecho, desde la International Standardization Organization (ISO) ya se trabaja con un borrador para las nuevas ediciones de la ISO 9001:2015, y la ISO 14001:2015, en los que se hace principal hincapié en la integración de los sistemas.

El plan de estudios del máster se ha articulado de acuerdo a las referencias normativas internacionales, europeas y nacionales que a continuación se detallan, y que son el **marco voluntario** sobre el que se asientan los sistemas de gestión que se estudiarán durante el máster.

### **Reglamentación y normalización a nivel internacional**

En el ámbito internacional existen dos organismos que se dedican a las actividades de normalización. Por un lado la **Comisión Electrotécnica Internacional (IEC)** y por otro lado la **Organización Internacional de Normalización (ISO)**. Esta última es la responsable de la elaboración de las normas de referencia que se estudiarán durante el curso. ISO está formada por diferentes Comités Técnicos. Cada Comité Técnico tiene asignada una disciplina o materia sobre la cual desarrolla su actividad normativa.

El **comité 176** es el encargado de la elaboración de las normas relacionadas con la **gestión de la calidad**. Hasta el momento de la edición de esta memoria, los documentos de trabajo en vigor son los siguientes:

- **ISO 9000:2005** Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- **ISO 9001:2008** Sistemas de gestión de la calidad. Requerimientos.
- **ISO 9004:2009** Gestión para el éxito sostenido de una organización. Un enfoque de gestión de calidad.
- **ISO 10005:2005** Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para planes de calidad.
- **ISO 10006: 2003** Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para gestión de la calidad en proyectos.
- **ISO 10007:2003** Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la gestión de la configuración.
- **ISO 10001:2007** Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para códigos de conducta para organizaciones.
- **ISO 10002:2004** Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para el tratamiento de quejas en las organizaciones.
- **ISO 10003:2007** Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para la resolución externa de conflictos en las organizaciones.
- **ISO 10004:2010** Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para el seguimiento y medición.



- **ISO 10012:2003** Sistemas de gestión de medición. Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.
- **ISO 10014:2006** Gestión de la calidad. Directrices para la obtención de beneficios financieros y económicos.
- **ISO 10015:1999** Gestión de la calidad. Directrices para la formación.
- **ISO 10019:2005** Directrices para la selección de un consultor de sistemas de gestión de la calidad y el uso de sus servicios.
- **ISO 19011:2011** Directrices para la auditoría de sistemas de gestión.

El **comité 207** es el encargado de la elaboración de las normas relacionadas con la **gestión medioambiental**. Hasta el momento de la edición de esta memoria, los documentos de trabajo en vigor son los siguientes:

- **ISO 14001:2004** Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- **ISO 14004:2004** Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- **ISO 14015:2001** Sistemas de gestión ambiental. Evaluación ambiental de sitios y organizaciones.
- **ISO 14020:2000** Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Principios generales.
- **ISO 14021:1999** Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Autodeclaraciones medioambientales (Etiquetado ecológico Tipo II).
- **ISO 14024:1999** Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Etiquetado ecológico Tipo I. Principios generales y procedimientos.
- **ISO 14025:2006** Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Etiquetado ecológico Tipo III. Principios generales y procedimientos.
- **ISO 14031:1999** Gestión medioambiental. Evaluación del comportamiento medioambiental. Directrices generales.
- **ISO 14040:2006** Gestión ambiental. Análisis de ciclo de vida. Principios y marco de referencia.
- **ISO 14044:2006** Gestión ambiental. Análisis de ciclo de vida. Requisitos y directrices.
- **ISO 14050:2002** Gestión ambiental. Vocabulario.

El **comité 242** es el encargado de la elaboración de las normas relacionadas con la **gestión energética**. Hasta el momento de la edición de esta memoria, los documentos de trabajo en vigor son los siguientes:

- **ISO 50001:2011** Sistema de gestión energética. Requisitos.
- **ISO/DIS<sup>1</sup> 50002**: Auditoría Energética.

---

<sup>1</sup> DIS: Proyecto de Norma Internacional, previo a su conversión en NORMA ISO.

- **ISO/DIS 50003:** Aseguramiento de la conformidad – Requisitos para los organismos de certificación que certifiquen auditorías energéticas, sistemas de gestión energética y competencias de los auditores.
- **ISO/DIS 50004:** Guía para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión energética.
- **ISO/CD<sup>2</sup> 50006:** Línea base e indicadores de comportamiento energético. Principios y guías.
- **ISO/DIS 50015:** Monitoreo, medida, análisis y verificación del comportamiento energético de una organización.

### **Reglamentación y normalización a nivel europeo**

De igual modo que se ha descrito en el ámbito internacional, a nivel europeo existen dos organismos que se dedican a las actividades de normalización. Por un lado el **Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC)** y por otro lado el **Comité Europeo de Normalización (CEN)**. Este último es el encargado, entre otras cosas, de:

- Promover la adopción de normas internacionales.
- Promover la armonización de las normas nacionales europeas.

Este organismo, al contrario de lo que ocurriera con ISO no dispone de Comités Técnicos que abarquen los objetos de la normas de calidad, medio ambiente o energía, sino que dispone de un gran número de comités especializados, que trabajan en aspectos muy concretos relacionados con el objeto del presente máster. A modo de ejemplo se comentan algunos de los más de 300 comités técnicos que componen el

#### **Comité Europeo de Normalización (CEN):**

- **CEN/TC 114** Safety of machinery.
- ...
- **CEN/TC 183** Waste management
- ...
- **CEN/TC 255** Hand-held, non-electric power tools – safety
- ...
- **CEN/TC 362** Project committee – Healthcare services – Quality management systems.
- ...

### **Reglamentación y normalización a nivel nacional (ESPAÑA)**

Dentro de la infraestructura de normalización en España, el organismo responsable de promover y coordinar los trabajos para la elaboración de las normas españolas UNE, así como fomentar la participación nacional en los organismos internacionales y europeos de normalización es AENOR.

---

<sup>2</sup> CD. Documento de Trabajo. Previo a su conversión en Proyecto de Norma Internacional DIS.

AENOR, es miembro de ISO, IEC, CEN y CENELEC. Está formado por 154 **Comités Técnicos de Normalización** que desarrolla la normalización de un sector industrial o un área de interés social.

Los Comités Técnicos de Normalización implicados en las normas objeto de este máster son:

- **CTN 66** Gestión de la calidad.
- **CTN 150** Gestión medioambiental.
- **CTN 216** Auditorías energéticas.

Como responsables de la armonización de las normas internacionales y europeas, estos comités técnicos de normalización son los responsables de la publicación de las normas que servirán de guía en la implantación de sistemas de gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Energía.

- **UNE-EN ISO 9001:2008**
- **UNE-EN ISO 14001:2004**
- **UNE-EN ISO 50001:2011**

Otras normas de interés para la integración de sistemas son:

- **UNE-EN ISO 19011:2012**
- **OHSAS 18001:2007**

## 2.1 Referentes externos al título

### 2.1.1. Referentes legales:

No procede

### 2.1.2. Referentes académicos

Con respecto a los referentes académicos externos de carácter nacional e internacional, el estudio realizado revela que los términos **calidad** y **medio ambiente** se emplean en contextos diferentes y con significado distinto.

Así, podemos encontrar referencias al medio ambiente desde el punto de vista de la **gestión del territorio**, la **gestión de los espacios naturales**, la **gestión de recursos naturales** (especialmente el agua) y la **gestión ambiental** (según la norma internacional UNE EN ISO 14001), que sería la que se ajustaría a nuestra propuesta formativa.

Por otro lado, el concepto **calidad** se emplea desde el punto de vista de la **calidad alimenticia**, **calidad del aire**, **calidad industrial**, **calidad educativa**, y por supuesto **gestión de la calidad** (según la norma internacional UNE-EN-ISO 9001), que sería la que ajustaría a nuestra propuesta educativa.

Cabe destacar como clave de nuestra propuesta educativa la integración de los sistemas. El objetivo de dicha integración es potenciar una enseñanza de carácter eminentemente profesional, de tal forma que los egresados sean capaces de identificar, entender y gestionar los procesos de una forma interrelacionada, ya que cualquier fallo en un proceso puede tener efectos sobre la calidad del producto y, a su vez, afectar a la seguridad de trabajadores, y al medio ambiente (incluyendo el consumo y la eficiencia energética).

Con dicha formación pretendemos que el alumnado adquiera las competencias necesarias para que pueda contribuir en la mejora de la eficacia y eficiencia de la empresa en el logro de sus objetivos.

El **máster universitario en gestión integrada de sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** pretende dar una **visión integrada** de estos sistemas de gestión reconocidos internacionalmente.

De los Másteres existentes en la actualidad, en el ámbito nacional, relacionados con la Gestión Integrada de Sistemas, basados en los Estándares Internacionales (Normas ISO de referencia de cada uno de los Sistemas), existen másteres que integran la Gestión de la Calidad con la Gestión ambiental, e incluso

algunos con la Gestión de la salud y seguridad en el trabajo, o la Gestión ambiental con la energía. A continuación listamos los Másteres existentes en la actualidad, relacionados con la Gestión Integrada de Sistemas:

Máster Universitario en Gestión Integrada de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales	Universidad San Pablo-CEU
Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad a Distancia de Madrid	Universidad a Distancia de Madrid
Máster Universitario en Administración Integrada de Empresas: Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad de Vigo	Universidad de Vigo
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Sistemas de Calidad	Universidad Católica San Antonio
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Sistemas de Calidad y Medio Ambiente por la Universidad Católica San Antonio	Universidad Católica San Antonio
Máster Universitario en Arquitectura, Energía y Medio Ambiente	Universidad Politécnica de Catalunya
Máster Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente	Universidad de Valladolid
Máster Universitario en Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente	Universidad de Málaga
Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad a Distancia de Madrid	Universidad a Distancia de Madrid
Máster Universitario en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente	Universidad de Valladolid
Máster Universitario en Energía y Sostenibilidad por la Universidad de Vigo	Universidad de Vigo

A nivel internacional los másteres existentes no se ajustan a un perfil de máster integrado como el que se presenta en esta memoria.

### 3. Procedimientos de consulta

#### 3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

A continuación se detallan esquemáticamente los procedimientos de consulta empleados para la elaboración del plan de estudios, así como las directrices académicas definidas por la universidad para implementar la convergencia europea en la misma:

1. Creación de un **vicerectorado** específico para la **convergencia europea** (curso 2006/07).
2. Nombramiento de **Delegado del Rector para la reforma de planes de estudio** del FFFS (noviembre 2007).
3. Creación de la **Comisión de Verificación** de Planes de Estudios de las distintas titulaciones de la universidad. Dicha comisión está constituida por los decanos, vicedecanos y responsables de titulación de todos los centros de la UCV. Objeto de la comisión: **Proponer las Directrices generales en la verificación** de proyectos de título, comunes a todos los postgrados de la universidad, y consensuar procedimientos en la elaboración de los planes. Las propuestas finalmente son elevadas al Consejo de Gobierno de la universidad para su posible aprobación.
4. Creación de la **Oficina de Verificación y Acreditación (OVA)** con el objeto de apoyar y supervisar la realización de propuestas de verificación de nuevas titulaciones de la UCV.
5. Creación de **comisiones de verificación de Postgrado** en cada uno de los centros de la universidad. La comisión específica de cada postgrado asume las directrices generales aprobadas por el consejo de gobierno para la elaboración de postgrado o transformación de títulos propios existentes en postgrados universitarios. Dicha comisión tiene, entre otros referentes, los acuerdos tomados en las diferentes conferencias nacionales de decanos y colegios profesionales de las actuales licenciaturas.
6. La **comisión está constituida por**: Decano, vicedecano/s; secretario de la facultad, 8 miembros PDI y 2 miembros del PAS siguiendo el reglamento de régimen interno establecido por la comisión de Verificación de Planes de Estudios de la UCV.
7. **Colectivos internos de consulta**: junta de centro, departamentos y secciones departamentales, institutos de investigación vinculados a la facultad correspondiente, delegación de alumnos y diferentes servicios de coordinación de la universidad.

Para el diseño de los contenidos del **Máster** se han realizado consultas a profesionales expertos en la materia, tanto internos como externos a la propia **Universidad**, los cuales han aportado su visión específica desde su área de conocimiento.

En 2012 se reúne la comisión para **plantear** el diseño de este **nuevo** máster.

En el primer semestre de 2013 se consulta a las partes internas y externas sobre el diseño de máster.

En el **segundo** semestre de 2013, el director de máster junto con la subdirección técnica y el coordinador, en colaboración con el Decano de la Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales y los técnicos de la Oficina de Verificación y Acreditación (OVA), desarrollan una primera memoria de verificación del título.

En septiembre de 2014 se reúne la comisión para plantear el diseño de este nuevo máster.

En el último trimestre de 2014, el director del máster, junto con la subdirección técnica y el coordinador, en colaboración con el Decano de la Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales y los técnicos de la Oficina de Verificación y Acreditación (OVA), desarrollan la presente memoria de verificación del título.

A continuación se presentan los procedimientos de consulta internos a modo de tabla.

Tabla 1: Procedimientos de consulta internos.

<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Primera propuesta de modificación del título.	Comisión	2012
Consulta a partes internas y externa de la UCV	Director del máster	Ene – jun 2013
Redacción de la primera propuesta de <b>Máster</b>	OVA, Director del máster, coordinador general del máster	Jun – nov 2013
Diseño de la segunda propuesta de modificación del título.	Comisión	Sep 2014
Redacción de la segunda memoria de Modificación de <b>Máster</b>	OVA, Director del máster, coordinador general del Máster	Oct-nov 2014

### 3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Así mismo, intervienen activamente, en este proceso, organismos e instituciones interesadas en estos estudios, cuyos sectores de actividad se centran en la calidad, el medio ambiente, la energía, el mundo de la empresa y los colegios oficiales técnicos.

Las entidades que han colaborado en la estructura y contenidos, han sido las siguientes:

Tabla 2: Listado de organismos o instituciones que han colaborado en la confección del plan de estudios.

ORGANISMO O INSTITUCIÓN
AENOR
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA
FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA
INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVFN) – Posteriormente integrada en el Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE).
MASUNO SOLUCIONES, S.L.

Con todas estas entidades se mantuvieron contactos en los que se presentó la propuesta de máster y se solicitó su colaboración en diferentes aspectos o materias.

Cada una de estas entidades ha colaborado de manera diferente, en función de su disponibilidad y de la importancia de las materias en las que colaboran.

A todas ellas se les envió una carta en la que se exponía el proyecto del título del máster, los objetivos que se perseguían, así como el esquema de la propuesta del plan de estudios.

Algunas de las entidades simplemente contestaron con una carta de apoyo y valoración positiva de la propuesta formativa, mientras que otras propusieron alguna modificación o aportación. Dichas modificaciones y aportaciones han sido compiladas en la tabla adjunta.

Todas las comunicaciones han sido registradas y archivadas, en la secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales, como documentos de referencia del presente plan de estudios.



Tabla 3: Relación de modificaciones/aportaciones de los organismos incluidos en la tabla 2.

ORGANISMO/ INSTITUCIÓN	APORTACIÓN/MODIFICIÓN	DECISIÓN
IVACE	Incluir un seminario sobre la importancia de <b>“la tarifa eléctrica”</b> en el mundo empresarial.	Aceptada
AIMME	Incluir las herramientas de cálculo de <b>“huella hídrica”, “huella de carbono”</b> y <b>“huella ecológica”</b> dentro de la asignatura <b>Herramientas de Gestión Ambiental.</b>	Aceptada.
INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Incluir los temas de <b>“Métodos Analíticos”, “ADR”</b> y <b>“Mercado CE”</b> dentro de la asignatura <b>Herramientas de Gestión de la Prevención.</b>	Aceptada parcialmente.
MASUNO	Incluir los temas <b>“Herramientas de grupo y ayuda a la creatividad”</b> y <b>“Modelos avanzados de gestión de la calidad”</b> en la asignatura <b>Herramientas de Gestión de Calidad.</b>	Aceptada parcialmente.

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :04 Sistema de información previo máster gestión\_2.pdf

**HASH SHA1** :F7C116BCBE431791103E38D5A41F3A5803BF12B4

**Código CSV** :162687526530776540196556

**Ver Fichero**: 04 Sistema de información previo máster gestión\_2.pdf

La Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” cuenta con dos Oficinas de Atención a Nuevos Alumnos situadas en:

- C/ Sagrado Corazón, 5 de Godella (Valencia)
- C/ Guillén de Castro, 106 de Valencia

Estas Oficinas son el primer contacto de los futuros alumnos con la UCV, puntos de información a los que se remiten a todos los estudiantes y que se publicitan en todas aquellas acciones de difusión que la Universidad realiza. En ellas se atiende de forma individual y personalizada a toda persona que solicita información sobre las titulaciones oficiales que se pueden estudiar en la UCV, además de ofrecer una orientación según las inquietudes del interesado.

Se da una información completa sobre:

- Forma de acceso
- Titulaciones idóneas para cada una de las especialidades ofertadas
- Planes de estudio
- Perfil formativo
- Precios y forma de pago
- Plazos de reserva de plaza y documentación necesaria
- Plazos de matrícula y documentación necesaria

Toda la información se da, además de forma verbal, de forma escrita a través de los folletos que la UCV edita, donde se recoge toda la información sobre las diferentes titulaciones y, por supuesto, el **Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Al menos durante el primer año de implantación de la titulación, se deberá informar fehacientemente a los alumnos interesados que este máster **no confiere las competencias para desempeñar las funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales**.

En el caso de que el alumno desee obtener esta titulación se le deberá reorientar hacia el **NUEVO Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**.

Desde las Oficinas de Atención a Alumnos se cubren todas las necesidades informativas que en un primer momento puede interesar al futuro alumno del máster.

Estas oficinas son además el punto de información de las diferentes actividades que tienen lugar en la Universidad a lo largo del curso. Es aquí donde se inicia el proceso de reserva de plaza. Esta reserva garantizará al estudiante la plaza solicitada, siempre que se cumplan los requisitos de acceso al máster, haga efectiva la matrícula en las fechas marcadas y presente la documentación indicada.

La captación de alumnos para el presente máster se realiza desde AIMME, que tiene establecido un centro de atención a los futuros alumnos.

Para que la atención sea ágil se ha habilitado una línea telefónica directa y una dirección de email que proporciona un contacto rápido entre la oficina de atención y los futuros alumnos.

En AIMME se proporciona información sobre:

- **Forma de acceso**
- **Titulaciones idóneas para cada una de las especialidades ofertadas**
- **Planes de estudio**
- **Perfil formativo**
- **Precios y forma de pago**
- **Plazos de reserva de plaza y documentación necesaria**
- **Plazos de matrícula y documentación necesaria**
- **Información sobre becas y préstamos renta universidad**

## **Canales de difusión para acercar a los potenciales estudiantes información sobre las titulaciones que la Universidad ofrece:**

- **Publicidad convencional** a través de una campaña genérica en prensa, radio, vallas publicitarias, autobuses y cine.
- **Feria sobre Educación y empleo (FORMAEMPLO) y Feria Internacional de las Soluciones Ambientales (ECOFIRA)** que se organizan con carácter general en la Feria de Muestras de Valencia.
- Asimismo, dentro del circuito de ferias, la UCV asiste a ferias informativas fuera de la Comunidad Valenciana. Estas ferias, que congregan a diferentes universidades de toda España, permiten llegar a un público más distante geográficamente al que de otra forma, en muchas ocasiones, no podríamos llegar.
- **Charlas informativas en centros educativos y dentro de la propia Universidad** para la consecución de estudios de postgrado.
- **Página Web de la UCV y de AIMME**

## **Sistemas de orientación y acogida para facilitar su incorporación**

Acorde con el uso de las nuevas tecnologías de la información, los alumnos tienen a su disposición información a través de la intranet y una cuenta de correo electrónico. Con la intranet el alumno tiene acceso a información personal sobre su formación académica: datos personales, asignaturas matriculadas, horario de profesores, horario de clases, notas, etc. Asimismo, la intranet ofrece un servicio de tutorías virtuales con las que el alumno puede comunicarse con los profesores de cada asignatura. Por su parte, la cuenta de correo electrónico facilitada por la universidad permite al alumno, además de un uso libre de la misma, recibir información sobre la universidad y sus actividades.



## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :05\_Plan de Estudios Master Gestión - 2014v3.pdf

**HASH SHA1** :E66CECD69DE93BCCE9C2A045BC8C4E9309215A85

**Código CSV** :162691209914796919408531

**Ver Fichero**: 05\_Plan de Estudios Master Gestión - 2014v3.pdf

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1. Estructura de las enseñanzas**

La estructura en créditos del plan de estudios se conforma de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El número de horas por crédito establecido por la UCV, será de 25 y el número de créditos para el máster es de 60 estableciendo un total de 34 semanas en el curso.

#### **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia**

En la presente modificación se propone:

- la eliminación del módulo optativo que incluía las tres especialidades en prevención de riesgos laborales y la distribución de los 9 ECTS correspondientes a dicho módulo en las asignaturas de Gestión de la calidad que se amplía de 3 a 6 ECTS, prácticas externas que se amplía de 9 a 12 ECTS y TFM que se amplía de 6 a 9 ECTS
- La reorientación de la asignatura de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo enfoque ya no va a ir orientado a la adquisición de la capacitación de técnico en prevención de riesgos laborales, sino orientado a la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según las OHSAS 18001, por lo que se reduce de 9 a 6 ECTS, distribuyendo los 3 ECTS correspondientes a dicha asignatura a la asignatura de Auditorías y certificación que se amplía de 3 a 6 ECTS.

Aquellos alumnos del curso 2014-2015 que no logren finalizar el máster en el curso previsto podrán optar por dos vías en el curso siguiente 2015-2016.

- Matricularse del nuevo máster, solicitar el reconocimiento de ECTS de las asignaturas aprobadas y matricularse las asignaturas nuevas y de aquellas que la CAT considere necesarias para alcanzar las competencias.
- Solicitar convocatoria extraordinaria de las materias correspondientes al plan de estudios extinguido. Para ello dispondrán de tutores que los guiarán en los procesos



de aprendizaje y adquisición de las competencias pendientes de adquirir. En este supuesto, el alumno cursará el máster en modo on-line, ya que el plan de estudios estaría extinguido.

A partir del curso 2016-2017 sólo será posible la primera opción.

Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos.

La relación de asignaturas en cada módulo/materia será por tanto la siguiente.

Módulo/Materia	Asignaturas	ECTS
Teórico	Gestión integrada	15
	Gestión de Calidad	6
	Gestión Ambiental	6
	Gestión de Seguridad y Salud	6
	Auditorías y certificación	6
Prácticum	Prácticas externas	12
Trabajo fin de máster		9

Tabla 2

La distribución de créditos por tipos de materias es la siguiente:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	39
Optativas	0
Trabajo fin de máster	9
Prácticas externas	12
Créditos totales	60

Tabla 1

## **Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Máster**

Consideramos que el postgrado que se propone es de carácter profesional. Por eso estará vinculado, mediante convenio, al Instituto Tecnológico Metalmeccánico AIMME y contará con un tratamiento similar al de otras titulaciones de la UCV impartidas en Escuelas de Negocio.

El diseño, desarrollo y evaluación del proceso de formación cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación:

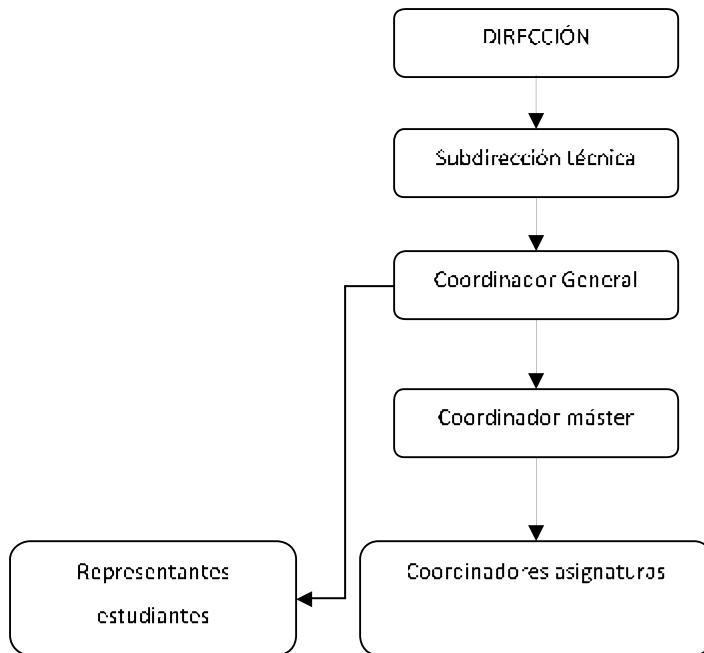
### **Comisión responsable de la Coordinación Docente:**

#### **Composición y perfil de los componentes:**

- Decano/a de la Facultad.
- Dirección y subdirección técnica.
- Coordinador general.
- Coordinador técnico.
- Coordinadores de asignaturas.
- Representantes de los estudiantes

#### **Funciones:**

- Garantizar el proceso de implantación de la titulación con coherencia y criterios de mejora de la calidad.
- Coordinar el diseño, desarrollo y evaluación de guías docentes de los módulos que conforman el plan de estudios.
- Evaluar y establecer criterios de mejora en el desarrollo metodológico y la innovación educativa de la implantación del postgrado.
- Informar a la Comisión General de Calidad Interna de las evidencias recogidas a lo largo de la implantación del postgrado.



Esta comisión podrá crear subcomisiones específicas para el desarrollo y seguimiento de algunas de las funciones de la comisión de coordinación. Los acuerdos que afecten a la constitución de comisiones y asignación de tareas, constarán en acta y serán tomados previa votación de la comisión por mayoría simple. Las subcomisiones informarán periódicamente a la comisión de coordinación.

#### **Requisitos especiales para cursar los módulos.**

No se han establecido condiciones específicas de acceso.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DIRIGIDOS A VALORAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

A continuación se exponen esquemáticamente los sistemas de evaluación dirigidos a valorar los resultados de aprendizaje de los alumnos en los distintos módulos. No obstante, cada uno de estos sistemas se está concretando en el diseño y programación de las guías docentes de cada una de las materias y asignaturas.

De igual modo, los porcentajes de baremación de los sistemas de evaluación podrán variar para los distintos módulos o asignaturas, en función de su aplicación y siempre, dentro de los intervalos previstos.

### Sistemas de evaluación del módulo obligatorio y optativo

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>Baremación mínima</b>	<b>Valor deseado</b>	<b>Baremación máxima</b>
Asistencia y participación en sesiones presenciales	0	10	20
Realización de evaluaciones virtuales	0	20	30
Realización de evaluaciones presenciales	0	50	50
Presentación de actividades entregables	0	20	30

Para garantizar la identidad de estudiantes en las actividades y pruebas de evaluación virtuales, la plataforma utilizada incorpora un acceso seguro SSL, que permite la autenticación (identificación inequívoca) del alumno y por tanto protege contra la suplantación de identidad. La plataforma utilizada por la UCV para las actividades a distancia permite la autenticación en el portal utilizando, bien la Tarjeta Universitaria, o bien alguno de los certificados digitales reconocidos por la UCV.

Adicionalmente, para garantizar la integridad de los datos contenidos en los trabajos remitidos a través de la plataforma, éstos deberán ser firmados digitalmente por el alumno, utilizando un certificado emitido por entidad certificadora reconocida (X-509-V3).

Además, y al igual que la mayoría de universidades españolas que han implantado enseñanzas a distancia (UNED, UOC, UDIMA fundamentalmente) la evaluación final, no sólo sirve para medir el dominio de las competencias de la titulación, sino también se diseña de tal modo que permite la validación de la identidad de los estudiantes que han realizado las pruebas a distancia. Así, en nuestra propuesta de Máster, la prueba final de evaluación presencial y obligatoria se ha concebido con esta doble función, que se añade a los mecanismos de autenticación de los alumnos en las actividades a distancia. En cualquier caso, el alumno tendrá que aprobar el examen final presencial de la asignatura.

### Sistemas de evaluación las prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>Baremación mínima</b>	<b>Valor deseado</b>	<b>Baremación máxima</b>
Valoración de la memoria de prácticas	0	50	50
Informe del tutor de prácticas	0	50	50
Asistencia y participación en sesiones presenciales	0	10	10

Valoración global del TFM por tribunal (originalidad del proyecto, calidad del mismo y Defensa Oral realizada)	0	90	90
--	---	----	----

### Prácticas Externas:

Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá en cuenta:

- Valoración del tutor profesional, a través de la cumplimentación del informe del tutor de prácticas.
- Valoración del tutor académico, a través de la valoración de la memoria escrita de prácticas externas.

Para la calificación general de la Memoria se tendrán en cuenta aspectos como:

- estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes
- grado en que refleja la actividad desarrollada durante las prácticas
- capacidad descriptiva y argumentativa
- presencia de perspectiva crítica
- sugerencias de mejora
- presencia de anexos relevantes y citas bibliográficas adecuadamente referenciadas.

### Trabajo Fin de Máster:

El Trabajo Fin de Máster, incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de trabajo fin de máster (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del trabajo fin de Máster se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y Participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas
- Entrega del trabajo final individual tutelado
- Exposición oral de los trabajos frente a un Tribunal compuesto por profesores.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster servirá para valorar si el alumno ha adquirido las competencias del Máster. Dicha evaluación será realizada por un Tribunal, ante el cual el alumno expondrá el informe profesional elaborado. Con ello podremos asegurarnos de que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos necesarios que le permitan

comprender, interpretar, analizar y explicar un trabajo en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades adquiridas.

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales que se encarga de la movilidad de los alumnos en un Espacio de Educación Europeo en el que adquiere una especial relevancia la realización de prácticas, de tal manera que a través de esta Oficina en el MÁSTER se gestionarían la realización de Prácticas Externas Internacionales para los alumnos que las solicitaran.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, es el Servicio encargado de apoyar al Decanato de la Facultad en la firma de convenios de intercambio, así como el envío y acogida de alumnos participantes en planes de movilidad. Dicha oficina estructura la movilidad de los estudiantes y cuenta con los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios, para los de acogida, así como un plan estratégico de la movilidad internacional y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes internacionales matriculados en esta universidad.

### **5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios de la titulación:**

A continuación se explicitan los distintos mecanismos que desde la universidad se desarrollan para la organización de la movilidad de los estudiantes:

- **Visitas a las aulas**, para recordar a los estudiantes fecha, hora y lugar de la reunión generales. Plazo: principios 1º y 2º semestre.
- **Reuniones generales**, en las que la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** de la UCV informa a los estudiantes sobre:
  - los diferentes programas internacionales a los que puede optar
  - la oferta de universidades para la titulación
  - los plazos de entrega de las solicitudes y la documentación necesaria

La información que se da en la reunión también aparece en el enlace de la Web:

[https://www.ucv.es/internacional\\_0.asp](https://www.ucv.es/internacional_0.asp) . Plazo: principios 1º y 2º semestre.

- **Periodo de información y consulta** se efectuará de octubre a enero, excepto para el programa Mundus que tiene lugar de octubre a diciembre. Durante este periodo, los estudiantes podrán acudir a la ORI en el horario de atención.
- **Presentación de solicitud** para participar en un programa de movilidad; se deberá presentar en el Curso anterior a su salida. La fecha límite para entregar la solicitud para el programa Mundus es enero; y la fecha límite de los programas Erasmus, Sicue-Séneca y FreeMover es febrero.

Actualmente, la presentación de la solicitud se puede realizar on-line, a través de la intranet del alumno.

- **Proceso de selección** en el que puntuará el expediente académico, prueba de idioma escrito y oral (inglés y francés) y entrevista personal, de acuerdo con instrumentos estandarizados que exige la UE. Plazo: entre febrero y marzo.
- **Entrega de documentación** a los alumnos seleccionados, documento de Información General y de Concesión de Beca o en su defecto el Documento de Renuncia. Plazo: mes de marzo.
- **Firma del Acuerdo de Estudios**, una vez aceptado el estudiante en la Universidad de destino, se acuerda con Vicedecanato qué materias o asignaturas cursará en dicha la Universidad de destino. De este modo, se garantiza al estudiante que sabrá previamente las materias o asignaturas a cursar en la Universidad de destino y tendrá la seguridad de que la UCV reconocerá los créditos de dichas materias o asignaturas. Plazo: mes de abril.
- **Envío de las solicitudes (Application Forms) junto con el Learning Agreement (Acuerdo de Estudios-Modelo Europeo)** a la Oficina Internacional de la universidad extranjera. Plazo: mes de mayo.
- **Firma del Contrato de Subvención y el documento de Aceptación de Condiciones**, antes de iniciar su estancia. Plazo: mes de junio.
- **Pago de la Beca:** 80% de los programas Erasmus y Mundus. Para ello, los becarios deberán remitir el documento de Confirmación de Llegada, debidamente cumplimentado y firmado por la universidad extranjera; dicho documento se le facilita al estudiante antes del inicio de la estancia. Plazo: a partir de septiembre.

- **Entrega del Certificado de Estancia**, firmado por la universidad extranjera. Lo entrega el alumno cuando regresa, y entonces se procede al pago restante de la Beca. El certificado recoge las fechas concretas del periodo cursado.
- **Elaboración de la Tabla para Reconocimiento de las asignaturas y créditos cursados** que, tras ser firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UCV, se remitirá a la Secretaría Central y se procederá a la inclusión de notas en el expediente del alumno.
- **Estudiantes en prácticas:** los estudiantes podrán realizar una estancia sólo de prácticas en una empresa extranjera, gracias al Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program 2007-2013) dentro del programa Erasmus. Para ello desde el Organismo Autónomo (antigua Agencia Nacional Erasmus) se deben firmar los siguientes documentos: contrato de subvención, acuerdo de formación y compromiso de calidad, e informe final del estudiante. Plazo: abierto durante todo el curso, hasta finales de junio.

#### **5.2.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de acogida y mecanismos de apoyo y orientación específicos:**

- **Comunicación:** las universidades socias comunicarán por e-mail con sus alumnos seleccionados para realizar una estancia y el periodo concreto. Plazo: mes de mayo.
- **Documentación:** se informa al estudiante o a través de sus coordinadores, de los plazos para la recepción de las solicitudes y documentación necesaria de los estudiantes extranjeros de acogida: 30 de junio para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 1er Semestre y Curso completo. 15 de noviembre para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 2º Semestre.
- **Información:** se dispondrá de un enlace en la web de la UCV para facilitar información sobre la ciudad de Valencia, alojamiento, etc. Versión en inglés y castellano. [https://www.ucv.es/internacional\\_1\\_1\\_ing.asp](https://www.ucv.es/internacional_1_1_ing.asp)
- **Sesiones de Acogida:** se lleva a cabo a la llegada de los estudiantes de acogida, antes del comienzo de cada Semestre. Participarán antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarles como estudiantes de la titulación, se les entregará documentación para su matrícula en la UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad, etc.
- **Asesoramiento Técnico:** se asesora sobre cuestiones relativas al alojamiento y residencia, así como orientación sobre el funcionamiento diario de la UCV y de las facilidades de la ciudad (transporte, logística). Plazo: durante todo el curso.
- **Asesoramiento Académico:** se asesora académicamente desde el Decanato de cada facultad, específicamente desde los Vicedecanos y Coordinadores Internacionales, y con la coordinación



desde la Oficina de Relaciones Internacionales, sobre la oferta académica de cada Curso y programas de las asignaturas que cursarán en la Titulación. Plazo: durante todo el curso.

- **Certificados de notas:** envío del Certificado de Notas a las universidades de origen, una vez finaliza la estancia y habiendo realizado los exámenes correspondientes.

- **Programas y Convocatorias de Ayudas a la Movilidad**

• **Programa Erasmus**

Programa de movilidad de estudiantes en universidades Europeas. Entrega de solicitud y documentos necesarios: antes del 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Beca ERASMUS
- Becas Internacionales BANCAJA
- Aportación complementaria MEC
- Beca CONSELLERÍA (según expediente alumno).

• **Programa Sicue-Séneca**

Programa de movilidad entre Universidades españolas. Entrega de la solicitud de intercambio (Impreso A), Memoria Justificativa (máx. 2 folios) y documentos necesarios: hasta el 16 de febrero.

Ayuda económica:

- Beca SENECA: La concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), según baremo establecido por ellos. La lista de alumnos becados aparecerá en Web del MEC, antes del 1 de septiembre.

• **Programa Mundus**

Programa de movilidad con universidades de Latinoamérica y EEUU, por el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico, no pagando tasas académicas en la universidad de destino, sólo en la de origen. Entrega solicitud: hasta el 16 de enero.

Ayuda económica:

- Becas Internacionales BANCAJA
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

• **Programa Free Mover**

Programa de movilidad mediante el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico en universidades extranjeras en calidad de Free Mover, es decir, sin beca, y con el pago de tasas académicas tanto en la universidad de origen como en la de destino, al no existir convenios bilaterales de intercambio de estudiantes. Plazo: 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Crédito **Muévete** de BANCAJA
- Crédito al **0%** de interés del Banco de Santander
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programas Intensivos**

Estudiantes y profesores de diferentes universidades europeas trabajan conjuntamente sobre un tema escogido para aplicarlo luego a las aulas.

Ayuda económica:

- Viaje y estancia cofinanciados por la UE y la UCV

- **Comenius**

Programa intercultural y de Intercambio con universidades europeas con el objetivo de conocer el sistema Educativo de otro país de la UE y potenciar la interculturalidad. Está abierto a estudiantes de cualquier Curso de las titulaciones con perfil orientado a la educación.

- **Work & Travel**

Programa especialmente dirigido a alumnos de últimos Cursos de la UCV, por el cual se puede realizar un Curso de idiomas y trabajar al mismo tiempo en EEUU, Canadá, UK e Irlanda.

Organizado por Education Meeting Point: [www.educationmp.es](http://www.educationmp.es)

- **Otros Programas de Movilidad:**

Programa Leonardo

Programa de movilidad Europea para alumnos titulados que quieran realizar prácticas en el extranjero:

- Información de la Unión Europea relativa al Programa Leonardo:

[http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo_en.html)

- Información del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Programa Leonardo de movilidad Europea para prácticas en el extranjero:

<http://www.mec.es/educa/leonardo>

- ADEIT Fundación Universidad-Empresa, para la obtención de Becas Leonardo:

<http://www.adeit.uv.es/becasleonardo>

- Obtención de Becas Leonardo a través del Programa Becas Faro, en virtud del convenio suscrito entre la UCV y la Fundación General de la Universidad de Valladolid: <http://www.becasfaro.net>

Programas de Movilidad entre España y Norteamérica

- Becas Fulbright España-USA: <http://www.fulbright.es>

- Asociación Española de Estudios Canadienses (Becas para estudiar o investigar en Canadá):  
<http://www.estudioscanadienses.org/index.html>

#### Becas de Movilidad de Investigación

- Ayudas del Programa José Castillejo (para la movilidad en el extranjero de jóvenes doctores). Este programa consiste en la concesión de ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores con vinculación como personal docente o investigador de universidades y en centros de investigación públicos y privados.

Toda la información general, los requisitos de los participantes, los impresos a rellenar y los plazos para presentarlos, la duración de la estancia se encuentran en:  
<http://www.mec.es/universidades/jose-castillejo/2007-convocatoria.html>

#### EURES

Portal que facilita ofertas de empleo de empresas privadas e información sobre las condiciones de trabajo en los países de la Unión Europea:

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

#### Fundación Comunidad Valenciana Región Europea

Información sobre programas y proyectos europeos ofrecida por la Oficina de la Generalitat Valenciana en Bruselas. La oficina de la Comunidad Valenciana en Bruselas ofrece la posibilidad de realizar prácticas en sus oficinas en Bruselas.

Para asesoramiento individual, contactar con su área de asesoramiento individual:

**Más información en: <http://www.uegva.info/fundacioncv/index.php>**

### **5.2.3. Plan estratégico de la movilidad internacional: planificación, seguimiento y evaluación, sistema de reconocimiento curricular.**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tiene dentro de su Plan Estratégico, la consecución de dos objetivos generales:

- Mejorar la eficacia de las acciones internacionales.
- Mayor internacionalización estratégica de la UCV.

Para desarrollar estos objetivos generales, se han desarrollado otros más específicos:

- Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.
- Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.
- Incrementar la internacionalización de los estudios.
- Potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, profesores y personal de la administración y servicios.
- Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social.

Para la consecución de estos objetivos se explicitan a continuación: la Planificación, Seguimiento y Evaluación y finalmente el Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

**A) Planificación:**

*A.1 Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.*

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.1.1. Descripción de puestos de trabajo y organigrama de los responsables de Relaciones Internacionales en cada Facultad y Titulación.	VRI, ORI, Decanos	1	Sep 2008	Aprobación de Consejo de Gobierno
A.1.2. Diseño de un manual de procesos de aplicación a todos los ámbitos que desarrollan actividades internacionales.	VRI, ORI, Calidad	1	Sep 2008	Manual de procesos
A.1.3. Desarrollar un presupuesto de la Relaciones Internacionales por partidas asociadas a actividades y unidades de gestión específica.	VOA, VRI, Gerencia	1	Sep 2008	Control presupuestario

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.1.4. Diseñar e implantar un sistema de información de las diferentes actuaciones y programas internaciones.	VRI, SIO, ORI	2	Dic 2008	Aplicación informática
A.1.5. Desarrollo de un marco normativo relativo a la enseñanza de asignaturas en inglés	VOA, VRI, Decanos	2	Dic 2008	Reglamento asignaturas en inglés.

*A.2 Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de control, evaluación y mejora.*

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.2.1. Establecer mecanismos de medida de la satisfacción del usuario.	Calidad, ORI	1	Sep 2008	Encuestas
A.2.2. Análisis económico de las Relaciones Internacionales	Gerencia, VRI	1	Sep 2008	Informe económico
A.2.3. Creación de una comisión de seguimiento del Plan Estratégico del VRI	VRI	1	Sep 2008	Comisión
A.2.4. Procedimiento para la revisión y actualización de los convenios	ORI	2	Marzo 2009	Lista actualizada
A.2.5. Estudio del nivel de actividad desarrollada por las Facultades y Centros	VRI, Calidad, Decanos	2	Marzo 2009	Resultados del estudio

### A.3 Internacionalización de los estudios

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.3.1. Incrementar la oferta de asignaturas en inglés en grado y postgrado, para alumnos propios e internacionales	VOA, VRI, Decanos	1	Abierto	Nº Asignaturas y Nº Alumnos
A.3.2. Promover acuerdos de programas de grado y postgrado conjuntos o dobles titulaciones con Universidades de prestigio	VOA, VRI, VDI, Decanos	1	Abierto	Nº programas
A.3.3. Elaboración del plan de promoción internacional de la Universidad	VRI, Comunicación	1	Sep 2008	Plan de promoción
A.3.4. Potenciar la impartición de módulos o asignaturas por profesores visitantes o colaboradores internacionales.	VOA, Decanos	2	Abierto	Nº profesores visitantes.
A.3.5. Plan para potenciar la formación en inglés	Idiomas, VOA	2	Abierto	Nivel de inglés mínimo UCV.

### A.4. Potenciar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.4.1. Plan de promoción de la movilidad (acciones de difusión, motivación, reconocimiento de méritos, asignación presupuestaria).	VOA, VRI, ORI, Decanos	1	Marzo 2009	Plan de promoción
A.4.2. Potenciar la formación del PDI en el dominio de idiomas y programas internacionales	Idiomas, VRI, Decanos	2	Abierto	Nº Cursos y participantes.

A.5. *Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social.*

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.5.1. Creación de un Plan de Cooperación Internacional	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Sep 2008	Plan de Cooperación Internacional
A.5.2. Afianzar estructura capaz de sostener acciones internacionales en el campo de la cooperación al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Marzo 2009	Organigrama
A.5.3. Promover acciones de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de cooperación internacional al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	2	Abierto	Nº Acciones realizadas.

En concreto, la acción A.1.2., cuyo indicador de logro es un “Manual de procesos”, podemos concretar los siguientes procesos aplicables a facilitar la movilidad internacional de los estudiantes, básicamente recogidos con anterioridad en el punto.

5.2.1. De este apartado y que resumimos a continuación:

- Visita de aulas: a principios de semestre.
- Reuniones generales: dos veces al año, a principios de semestre.
- Información y consulta: durante todo el curso.
- Presentación de Solicitud (AF, Application Forms): enero y febrero.
- Proceso de selección: febrero y marzo.
- Entrega de documentación: marzo.
- Firma de Acuerdo de Estudios (LA, Learning Agreement): abril.
- Envío de Solicitud y Acuerdo de Estudios (AF y LA): mayo.
- Firma de Contrato de Subvención y aceptación de condiciones: junio.
- Pago de la Beca: a partir de septiembre.
- Entrega del Certificado de Llegada: según programa.

- Elaboración de la **Tabla de Reconocimiento de asignaturas y créditos**
- Estudiantes en Prácticas: **Contrato de Subvención, Acuerdo de Formación y Compromiso de Calidad**, e **Informe Final** del estudiante.

### **B) Seguimiento y Evaluación:**

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza una labor de seguimiento de cada uno de los procesos indicados en el punto anterior, pero cobra especial importancia el seguimiento de los “Certificados de llegada y salida”, así como de la correcta recepción de la “Tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos”, para su correcto reconocimiento, como veremos más adelante. Además del seguimiento online y telefónico, periódicamente se realizan visitas a varias de las Universidades socias, para seguir “in situ” el desarrollo de la movilidad internacional, cuando las circunstancias así lo requieren. El instrumento de evaluación fundamental de la movilidad internacional es la “Tabla de Reconocimiento”, donde quedan plasmadas las notas finales del alumno, que tras su recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales pasan a Secretaría para su reconocimiento como veremos más adelante. Sin embargo, también es muy importante el “Informe Final” del estudiante que nos permite observar las fortalezas y debilidades de la experiencia internacional, y tomar medidas de mejora para cursos posteriores. Este informe también resulta clave para futuros alumnos.

### **C) Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:**

Cada crédito cursado y superado por el estudiante de intercambio en la universidad de destino es reconocido e incluido en su expediente académico. En primer lugar, antes de iniciarse la estancia en el extranjero, el vicedecano y el estudiante firman un **Acuerdo de Estudios**, en el que se especifican las asignaturas matriculadas de la UCV y las que se van a cursar en la universidad de destino. Es decir, solo se reconocen las asignaturas que previamente han sido pactadas entre vicedecano y alumno, y que se acumularán a su expediente.

Una vez que recibimos el Certificado de Calificaciones de la universidad de destino, y gracias a la **Tabla de Conversión de Calificaciones Europea**, utilizamos un documento propio de la UCV para elaborar la **Tabla de Reconocimiento**, con sus asignaturas y créditos superados. Para finalizar, esta **Tabla de Reconocimiento** es firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y se remite a Secretaría Central para incluirla en el expediente del estudiante.



#### **5.2.4. Mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes internacionales matriculados en la Universidad.**

Podemos diferenciar básicamente dos tipos de servicios que desde la Oficina de Relaciones Internacionales se ofrece y coordina para los estudiantes internacionales de acogida una vez matriculados en la Universidad:

a) De apoyo:

**Alojamiento:** desde la ORI, se apoya al alumno internacional para la consecución del alojamiento, ofreciéndole la disponibilidad de residencias y colegios mayores existente en el entorno y alrededores.

**Asesoramiento técnico:** del mismo modo, se le ofrece durante toda su estancia en la Universidad, un asesoramiento técnico sobre los trámites administrativos burocráticos, (visados, certificados, ...) que requiera, así como una lógica información y comunicación con los coordinadores internacionales de sus universidades de origen.

**Asesoramiento académico:** existe también la figura del “Coordinador internacional”, que suele ser un profesor o vicedecano, que realiza una labor de apoyo y asesoramiento fundamental en las cuestiones académicas para ayudar al alumno a una mejor integración con el resto de estudiantes.

b) De orientación:

**Semana de Acogida:** dentro de los mecanismos de orientación destaca la “Semana de Acogida” recogida con anterioridad en detalle.

**Buddy Student:** se trata de un estudiante (normalmente alguien que realizó una experiencia internacional con anterioridad) que le acompaña y orienta durante su estancia en la Universidad.

**SAF (Deportes): desde la ORI, también se coordina a los estudiantes de acogida para que se integren en la comunidad universitaria, y en especial, destacamos la labor del AF (Servicio de Actividad Física y Deportes) que colaboran estrechamente y con quienes nos coordinamos para ofrecer a los alumnos de acogida la oferta existente en la universidad**

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :06\_1\_Profesorado máster gestión 2014\_v4.pdf

**HASH SHA1** :DDBAD0649953C082AD8BCAD692A9C53D490292D5

**Código CSV** :152406203409425865311001

**Ver Fichero**: 06\_1\_Profesorado máster gestión 2014\_v4.pdf

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	
Doctor Ingeniero Industrial	>25 años de experiencia docente universitaria. >25 años de experiencia investigadora. >25 años de experiencia profesional como Director de Instituto Tecnológico.	Externo UCV Director de centro tecnológico y catedrático de universidad.	Gestión Ambiental.	7 años Más sem
Doctor en Ciencias Biológicas acreditado.	>10 años de experiencia docente universitaria. >10 años de experiencia investigadora.	Contratado tiempo completo. Decano de Facultad.	Gestión Ambiental. Presidente de Tribunal de TFM.	7 años Más sem
Doctora en Ciencias del Mar acreditada.	>10 años de experiencia docente universitaria. >10 años de experiencia investigadora.	Contratado tiempo completo. Vicedecana de Facultad.	Gestión Ambiental. Presidente de Tribunal de TFM.	7 años Más sem
Doctora en Ciencias Biológicas acreditada.	>10 años de experiencia docente universitaria. >10 años de experiencia investigadora.	Contratada tiempo completo	Gestión Ambiental. Presidente de Tribunal de TFM.	7 años Más sem
Doctor en Ciencias Biológicas acreditado.	>10 años de experiencia docente universitaria. >10 años de experiencia investigadora.	Contratado tiempo completo	Gestión Ambiental. Presidente de Tribunal de TFM.	7 años Más sem
Doctora en Derecho acreditada.	> 10 años de experiencia docente universitaria. Abogada en ejercicio desde 1995. Experiencia investigadora en el ámbito laboral y de la seguridad social. Gerente de empresa durante 9 años.	Contratada tiempo completo.	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Exp soci Pre Fsp Trab Más sem

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	
Doctor en Ciencias Químicas	<p>&gt;15 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>&gt;25 años de experiencia investigadora en el cambio de medio ambiente.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia profesional como Jefe del Servicio de Industria y Medio Ambiente en una organización empresarial.</p>	Contratado a tiempo parcial	Gestión Ambiental.	7 años Más sem
Doctora Ingeniero Químico	<p>7 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>8 años de experiencia investigadora en el campo de Medio Ambiente y las Nuevas Tecnologías.</p> <p>9 años de experiencia profesional en diferentes Institutos Tecnológicos.</p>	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente.	Gestión Integrada. Gestión Ambiental. Tutora de TFM.	7 años Más sem
Ingeniero Técnico Industrial	<p>7 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>&gt; 15 años formando parte de grupos de investigación relacionados con el Medio Ambiente y las Nuevas Tecnologías.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia profesional en gestión ambiental y formación.</p>	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.	Gestión Integrada. Gestión de Calidad. Gestión Ambiental. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Auditorías y Certificación. Tutor de TFM. Tutor académico de Prácticas Fxternas.	7 años Exp Más sem Aud Amb Seg

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	
Licenciada en Farmacia	<p>7 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia investigadora.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia profesional en Departamento de Medio Ambiente en un Instituto Tecnológico.</p> <p>8 años de experiencia profesional como Responsable del Departamento de Ingeniería Ambiental de un Instituto Tecnológico.</p>	<p>Externo UCV</p> <p>Experto en el ámbito del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Gestión Integrada.</p> <p>Gestión Ambiental.</p> <p>Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Auditorías y Certificación.</p> <p>Tutora de TFM.</p> <p>Tutora académica de Prácticas Externas.</p>	<p>7 añ</p> <p>Más</p> <p>sem</p> <p>Res</p> <p>Más</p> <p>Aud</p> <p>Amb</p> <p>Seg</p>
Doctor Licenciado en Ciencias Químicas	<p>11 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia investigadora.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia profesional en Departamento de Medio Ambiente de un Instituto Tecnológico.</p> <p>2 años de experiencia profesional como Responsable del Área de Tecnologías Químicas de un Instituto Tecnológico.</p>	<p>Externo UCV</p> <p>Experto en el ámbito del medio ambiente.</p>	<p>Gestión Integrada.</p> <p>Gestión Ambiental.</p>	<p>7 añ</p> <p>Más</p> <p>sem</p> <p>4 añ</p> <p>Púb</p>
Licenciada en Ciencias Químicas	<p>9 años de experiencia docente universitaria.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia investigadora.</p> <p>&gt; 15 años de experiencia profesional en Departamento de Medio Ambiente de un Instituto Tecnológico.</p> <p>2 años de experiencia profesional en Área de Tecnologías Químicas de un Instituto Tecnológico.</p>	<p>Externo UCV</p> <p>Experto en el ámbito del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Gestión Integrada.</p> <p>Gestión Ambiental.</p> <p>Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>7 añ</p> <p>Más</p> <p>sem</p> <p>9 añ</p> <p>Púb</p>

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	
Licenciado en Ciencias Biológicas	7 años de experiencia docente universitaria. >15 años de experiencia investigadora. 13 años de experiencia profesional como Gerente de empresa de asesoramiento y consultoría en materia de gestión de calidad y gestión integrada.	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente y la calidad.	Gestión Integrada. Gestión de Calidad. Gestión Ambiental. Auditorías y certificación Tutor de TFM.	7 años Más sem
Licenciada en Derecho	7 años de experiencia docente universitaria. 13 años de experiencia investigadora. 13 años de experiencia profesional en empresa de asesoramiento y consultoría en materia de gestión de calidad y gestión integrada.	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente, la calidad y la prevención de riesgos laborales.	Gestión Integrada. Gestión de Calidad. Tutora de TFM.	7 años Más sem
Ingeniero Químico	3 años de experiencia docente universitaria. 5 años de experiencia investigadora en Instituto Tecnológico. 3 años de experiencia profesional en Departamento de Ingeniería Química de un Instituto Tecnológico. 2 años de experiencia profesional en Departamento de Tecnologías Químicas de un Instituto Tecnológico.	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente.	Gestión Ambiental. Tutor académico de Prácticas Externas.	3 años Más Amb 3 años sem
Licenciada en Ciencias del Mar	7 años de experiencia docente universitaria. 13 años de experiencia investigadora. 13 años de experiencia profesional en empresa de asesoramiento y consultoría en materia de gestión de calidad y gestión integrada.	Externo UCV Experto en el ámbito del medio ambiente y la calidad	Gestión Integrada. Gestión de Calidad. Tutora de TFM.	7 años Más sem



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre** :OTROS RECURSOS DIDÁCTICOSx.pdf

**HASH SHA1** :B74EE31ED0A0141F8840C51F72C42C14E73EE0B5

**Código CSV** :70143461293041271786725

Ver Fichero: OTROS RECURSOS DIDÁCTICOSx.pdf



**OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: Personal de Administración y Servicios (PAS)**

<b>TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD</b>	<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>	<b>ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO</b>
Responsable del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en teleformación
Encargada del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en las TICs
Responsable del Servicio de Orientación. Contrato a tiempo completo	Forma parte del Servicio de Orientación Pedagógica desde 2003.	Psicología clínica y educativa
Coordinadora de la Oficina de Atención al alumnado. (PAS contratado a tiempo completo).	Licenciada en publicidad, lleva desempeñando este trabajo desde 2003.	Experta en recursos humanos.
Coordinador de prácticas.(Contratado a tiempo completo) (Forma parte del PDI de la Universidad	Forma parte de la comisión de practicas desde 1993	Pedagogo, experto en coordinación y seguimiento de prácticas
Secretario de la Comisión de prácticas .(Contratado a tiempo completo) (Forma parte del PDI de la Universidad	Forma parte de la comisión de prácticas desde 2000. gestión de centros y alumnos	Psicólogo especialista en gestión y organización de prácticas
Personal de secretaria en comisión de prácticas	Administrativo con función de gestión de secretaría, forma parte del servicio desde 2003 en la comisión de prácticas.	Administrativa

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :7\_ Recursos materiales y servicios completo 2014v3.pdf

**HASH SHA1** :C975BA9E4E620A641D9645BF867217784D0CC0BE

**Código CSV** :162723816264160282445820

Ver Fichero: 7\_ Recursos materiales y servicios completo 2014v3.pdf

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias Experimentales tiene su sede central en el edificio de Santa Úrsula (C/ Guillem de Castro, nº94)

No obstante, los alumnos del Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo recibirán la formación en los locales de AIMME, en el Parque Tecnológico de Paterna, en virtud de un acuerdo de colaboración entre ambas entidades, cuyo objetivo es la integración de los alumnos en un entorno empresarial.

#### 7.1.1. Infraestructuras y equipamientos.

El edificio de AIMME en el parque tecnológico cuenta con una superficie construida aproximada de 5.000 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas. Las infraestructuras que el instituto pone a disposición del máster son las siguientes:

Infraestructuras de AIMME

PLANTA	DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
BAJA	APARCAMIENTO	
BAJA	RECEPCIÓN	
BAJA	ASEO HOMBRES, MUJERES Y MINUSVÁLIDOS	
BAJA	CAFETERÍA	
BAJA	ESCALERA 1	
BAJA	ESCALERA 2	
BAJA	ESCALERA 3	
BAJA	ASCENSOR	
BAJA	BIBLIOTECA	
BAJA	DEPURADORA	
BAJA	AULA INFORMÁTICA	24
BAJA	AULA MONDÚVER	24
BAJA	AULA ESPADÁN	18
BAJA	AULA CALDERONA	18

BAJA	AULA AITANA	18
BAJA	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	10
PRIMERA	ASEOS HOMBRES Y MUJERES	
PRIMERA	AULA VICENT GASPAR	42
PRIMERA	PLANTA PILOTO MEDIO AMBIENTE	45
PRIMERA	DESPACHO PLANTA PILOTO MEDIO AMBIENTE	20
PRIMERA	SALA DE JUNTAS	20
PRIMERA	SALA DE REUNIONES	8

### **Aulas**

El edificio cuenta con 6 aulas de capacidad y tamaño diferente. En lo que se refiere a la acción formativa objeto de esta memoria, el aula designada es el aula Vicent Gaspar, con una capacidad de 42 alumnos y una superficie de 78 m<sup>2</sup>. Por otra parte, todas las aulas están equipadas con todo el material necesario para el trabajo conjunto de profesores y alumnos. Entre las características básicas de este recurso material caben citar por aula: 1 pizarra, mesas de trabajo (de dos personas cada uno) no fijos al suelo de manera que se permite adaptar la colocación del mobiliario para el trabajo en grupos (debates, búsqueda de información, redacción de trabajos, etc.) y sillas. Por otra parte, destacar que todas las aulas están equipadas con la más moderna tecnología para la proyección de material docente en formato multimedia, en este sentido cada aula cuenta con: 1 ordenador con conexión a internet, 1 cañón de proyección, 1 pantalla de proyección, 1 mesa para el profesor adaptada para el trabajo y visualización de la pantalla del ordenador. Con todo este equipamiento, se posibilita que cualquier aula pueda ser empleada como "sala de conferencias", de manera que pueden realizarse seminarios, conferencias, etc.

Por otro lado, las aulas Espadán, Calderona y Aitana, disponen de división modular, de manera que se puede optar por cualquier tipo de agrupación entre ellas, permitiendo que los sistemas audiovisuales funcionen de manera sincronizada.

De igual modo ocurre con el aula informática y el aula Mondúver.

### **Aulas-Seminario y Despachos**

En el edificio del Instituto Tecnológico AIMME se cuenta además con 4 aulas para la realización de seminarios, desdobles, reuniones de coordinación, etc.: El aula Mondúver, con una capacidad de 24 personas, y las aulas Espadán, Calderona y Aitana, con una capacidad de 18 personas cada una. Cada una de estas aulas cuenta con: 1 pizarra, 1 pantalla, 1 proyector, 1 mesa para el profesor con

ordenador con conexión a internet y mobiliario suficiente para la capacidad de cada una de ellas distribuido de manera variable (en filas, en grupo, en forma de U, en varios grupos), de manera que los alumnos o alumnos y profesores pueden utilizar también estos espacios para el trabajo en grupo.

Para las reuniones de tutoría y revisión, se dispone de una sala de reuniones, equipada con una mesa central con capacidad para 8 personas y una pequeña pizarra portátil.

### **Aulas de Informática**

El edificio del Instituto Tecnológico AIMME cuenta con un aula de informática de gran capacidad y conexión a red para 25 PC, de manera que pueda ofrecerse a los alumnos la posibilidad de trabajar individual o conjuntamente -en pequeños grupos- con programas informáticos específicos de la titulación. Ocasionalmente, se puede equipar el aula Aitana con hasta 10 PC. En estas aulas, también existe una mesa con ordenador para el profesor, cañón de proyección y una pantalla de proyección además de la pizarra clásica para que el profesor pueda mostrar directamente a los alumnos el funcionamiento de dichos programas.

Estas aulas por tanto permiten el desarrollo de clases presenciales (teóricas y prácticas) así como permitir su estudio/trabajo individual o en grupos (son de libre acceso, siempre y cuando no se estén empleando para la docencia).

### **Biblioteca**

El Instituto Tecnológico AIMME dispone de una biblioteca que permite la consulta de materiales básicos y avanzados relacionados con el objeto del Máster.

Adicionalmente, los alumnos del Máster pueden contar con los servicios generales de cualquiera de las sedes de la Universidad Católica de Valencia, haciendo valer su carnet de estudiante, y en particular los de la sede de Santa Úrsula, en la que se encuentra la Facultad de Ciencias Experimentales.

El edificio de **Santa Úrsula** rehabilitado y ampliado, posee una superficie construida de más de 5000 m<sup>2</sup> y está dotado con la más moderna tecnología para facilitar el desarrollo de las enseñanzas y de la investigación.

En esta sede se encuentra la biblioteca central de la titulación, 5 laboratorios, aulas docentes con equipamiento multimedia, aulas de informática, salón de actos ("Aula Maior"), despachos, seminarios, cafetería, servicio de reprografía, además de un patio-jardín en el claustro.

En esta sede se llevan a cabo las defensas públicas de los proyectos final de máster de la titulación.

## **Aulas**

El edificio cuenta con 6 aulas de más de 90m<sup>2</sup> y capacidad para 60 personas cada una y con 3 aulas de 60 m<sup>2</sup>, de manera que se garantiza el desarrollo de tareas formativas presenciales. Por otra parte, las aulas están equipadas con todo el material necesario para el trabajo conjunto de profesores y alumnos. Entre las características básicas de este recurso material caben citar por aula: 1 pizarra electrónica interactiva, 30 pupitres (de dos personas cada uno) no fijos al suelo de manera que se permite adaptar la colocación del mobiliario para el trabajo en grupos (debates, búsqueda de información, redacción de trabajos, etc.), 60 sillas y 1 tablón de anuncios de corcho que puede ser empleado tanto para insertar información de interés al alumnado como para el desarrollo de actividades de ámbito académico. Por otra parte, destacar que todas las aulas están equipadas con la más moderna tecnología para la proyección de material docente en formato multimedia, en este sentido cada aula cuenta con: 1 ordenador con conexión a internet, 1 cañón de proyección, 1 pantalla de proyección, 1 mesa para el profesor adaptada para el trabajo y visualización de la pantalla del ordenador, 1 DVD y 1 sistema de megafonía/ audio. Con todo este equipamiento, se posibilita que cualquier aula pueda ser empleada como "sala de conferencias", de manera que pueden realizarse seminarios, conferencias, etc.

Asimismo en las aulas hay instalados paneles móviles que permiten la división de cada aula en dos espacios más reducidos aptos para el trabajo en pequeños grupos que requiere con frecuencia la metodología docente propia del grado. La dotación de las aulas una vez divididas es completa, todos los espacios cuentan con pizarra, ordenador con conexión a internet, y el resto de los elementos anteriormente descritos.

### **Aulas-Seminario y Despachos**

En el edificio de la sede de Santa Úrsula se cuenta además con 3 aulas-seminario: Dos de ellos con capacidad para albergar a 16 personas (la superficie de cada seminario es de aproximadamente 41m<sup>2</sup>) y otro de 25 m<sup>2</sup> y capacidad para albergar a 12 personas. Cada aula-seminario cuenta con: 1 pizarra, 1 mesa de reunión y 16 sillas, de manera que los alumnos o alumnos y profesores pueden utilizar también estos espacios para el trabajo en grupo.

Por otra parte, todos los despachos de los profesores disponen de varias mesas y sillas de modo que puedan ser empleados para tener pequeñas reuniones y/o realizar tutorías para un mejor seguimiento y orientación del trabajo de los alumnos.

### **Aulas de Informática**

El edificio de Santa Úrsula cuenta con dos aulas de informática con capacidad y conexión a red para 35 y 45 ordenadores PC respectivamente, de manera que pueda ofrecerse a los alumnos la posibilidad de trabajar individual o conjuntamente -en pequeños grupos- con programas informáticos específicos de la titulación. En estas aulas, también existe una mesa con ordenador para el profesor, cañón de proyección y una pantalla de proyección además de la pizarra clásica para que el profesor pueda mostrar directamente a los alumnos el funcionamiento de dichos programas.

Estas aulas por tanto permiten el desarrollo de clases presenciales (teóricas y prácticas) así como permitir su estudio/trabajo individual o en grupos (son de libre acceso para el personal de la UCV, siempre y cuando no se estén empleando para la docencia).

### **Salón de Actos**

En el edificio de la sede de Santa Úrsula se dispone también de un salón de actos (Aula Maior) de más de 174 m<sup>2</sup> y capacidad para 166 personas. Este salón está equipado con una mesa presidencial de 7 puestos (todos ellos con su parte de la mesa adaptada a la visualización de una pantalla de ordenador y micrófono), un atril con micrófono, una gran pantalla de proyección y un sistema de megafonía/audio. Todo el sistema de proyección, audio y megafonía se controla desde una cabina de proyección de aproximadamente 9 m<sup>2</sup> situada en la parte trasera adyacente al salón de actos.

Esta sala está concebida tanto para la impartición de conferencias de interés al alumnado y profesorado, así como para actos de defensa de Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster, Tesis Doctorales, etc. y otro tipo de eventos académicos.

El tamaño de los dos grupos previstos será como máximo de 60 alumnos, por ello, la capacidad de las distintas instalaciones, así como los servicios y recursos de que se dispone, son perfectamente adecuados para cubrir las necesidades de los alumnos.

Por otra parte, estas instalaciones, recursos y servicios permiten el desarrollo de todas las metodologías formativas propuestas, teniendo en cuenta que sólo las clases presenciales y seminarios (que tienen lugar en las aulas o en el Salón de actos) se imparten simultáneamente al grupo, ya que tanto las prácticas en el aula de informática como las prácticas de laboratorio se realizan en subgrupos más reducidos.

### **Biblioteca y sala de estudios**

La **Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"** dispone de una biblioteca que permite la consulta de los materiales básicos para el estudio y la investigación. Actualmente, posee un fondo bibliográfico de aproximadamente 60.000 volúmenes, de los cuales unos 15.000 se encuentran en la Sede de Santa Úrsula y el resto distribuido entre las sedes de San Carlos Borromeo, San Juan Bautista, Casa de la Salud, Godella, Alzira y Carcaixent (a las que puede acceder cualquier alumno de esta Universidad). Se cuenta también con 235 suscripciones vivas a publicaciones periódicas, 1.237 DVDs y 451 VHS, de interés científico y pedagógico. El catálogo está informatizado y puede ser consultado a través de la página web de la Universidad (<http://www.ucv.es>).

La sala de lectura tiene una capacidad para 60 personas, permite tanto el trabajo individual como el trabajo en pequeños grupos. La capacidad de esta sala cumple los requerimientos legales especificados en el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril de 1991, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios donde se especifica que "El edificio o los correspondientes servicios de biblioteca universitaria deberán permitir, en su conjunto, la utilización simultánea de, al menos, un 10 por 100 del número total de alumnos previstos".

En cualquier caso esta sala es sólo una de las que disponen los alumnos pues también pueden estudiar o realizar trabajos en grupo en cualquier otro Campus de la Universidad. Sólo en el Campus de Valencia existen 4 sedes en las proximidades de Santa Úrsula (San Carlos Borromeo, San Juan Bautista, Casa de la Salud y Godella) que posibilitan que el alumno pueda trabajar en diferentes centros a escoger según su conveniencia (proximidad u otros).

El horario de la sala de estudio en la sede de Santa Úrsula es de 7,30 a 21h. y el de préstamo de 9h. a 14h. y de 16h. a 18,30h. Durante el periodo de exámenes la sala de estudio de la biblioteca permanece abierta las 24 horas.



El préstamo externo es de dos ejemplares por persona durante cuatro días lectivos y el interno hasta un máximo de tres ejemplares por persona.

### **Descripción del equipamiento e instalaciones tecnológicas**

El edificio de Santa Úrsula, sede de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" dispone en la actualidad de:

× Dos **aulas de informática** (INF1 e INF2) descritas con anterioridad.

\* **25 ordenadores portátiles** que se prestan en la biblioteca mediante la presentación del carné de la universidad y por un tiempo máximo de **4 horas** para que pueda haber una rotación de los mismos. A este respecto, hay que señalar que el Campus de Santa Úrsula dispone de tres zonas diferenciadas donde existe una instalación de **tecnología wi-fi** para internet inalámbrico donde los alumnos pueden utilizar el servicio: el aula de acceso libre A2104, la biblioteca y la zona de cafetería-jardín.

\* **Intranet** (red de internet de acceso sólo a personal vinculado a la UCV: profesores, alumnos, etc.). La intranet permite una comunicación mucho más interactiva con el alumno. Los profesores y alumnos utilizarán este medio para poner en común diferentes ficheros (material de estudio, avisos al alumnado), también poner y consultar las calificaciones, así como un servicio de "tutorías virtuales", entre otros. De este modo la comunicación entre el profesor y el alumno se extiende más allá de la mera presencialidad, posibilitando una comunicación más efectiva y continuada, así como un mejor seguimiento de su formación.

\* **Plataforma virtual** (herramienta docente que sirve de apoyo a la docencia presencial). Se dispone de un servidor propio dedicado a la plataforma digital e integrado dentro de la estructura de red organizativa de la UCV (no depende de ninguna empresa externa) que permite que el profesor y el alumno hagan uso de herramientas docentes alternativas según una metodología "no presencial". Se distingue de la intranet en que los ficheros son "dinámicos" (p.ej.: el alumno puede resolver un problema planteado por el profesor rellenando una serie de "casillas" y obtener la calificación desde la misma aplicación).

× Por otra parte todos los despachos y zonas comunes cuentan con tomas de corriente y de red perfectamente identificadas y etiquetadas, para conectar los diferentes equipos instalados (ordenadores, impresoras en red, máquinas de reprografía, etc).

× Asimismo, todas las **aulas docentes están dotadas de pizarras electrónicas interactivas, de pantallas de proyección y cañones conectados a un ordenador** para la exposición de textos, gráficos, etc.

× Por último, citar que dentro de las telecomunicaciones, el edificio tiene instalada una central telefónica digital mediante la cual se tienen cubiertas las necesidades de comunicación tanto al exterior como entre los diferentes centros o campus. Finalmente, todo el personal de la Universidad puede beneficiarse de unos **Servicios generales de la Universidad**. Y, los estudiantes en particular, de unos **Servicios dirigidos al alumno** tal y como se detalla a continuación.

## **7.1.2. Servicios generales de la Universidad**

### **1. Servicios del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UCV**

#### **- Institutos Universitarios que canalizan los programas de investigación de los centros de la Universidad:**

La Universidad cuenta con 4 Institutos de investigación relacionados con las distintas disciplinas impartidas; destacan por su relación con las ciencias de la salud, el Instituto Universitario de Investigación "Dr. Viña Giner", dedicado a la investigación médica y biomédica, así como por su relación con las ciencias experimentales el Instituto Universitario de Medio Ambiente y Ciencias Marinas "IMEDMAR", por mediación del cual se está llevando a cabo un proyecto de colaboración empresarial para la producción de suero bovino purificado en uno de los laboratorios adaptados al efecto en la Facultad de Ciencias Experimentales, sede de Sta. Úrsula.

#### **- Oficina de transferencia de los resultados de investigación (OTRI)**

Es la unidad responsable de impulsar la actividad investigadora dentro de la universidad y estimular la presencia de sus grupos de investigación en programas regionales, nacionales y comunitarios. Asimismo, es la entidad impulsora de las relaciones de la Universidad con el mundo de la empresa. Es un servicio cuya finalidad es canalizar las demandas de la empresa hacia la Universidad y la transferencia de conocimientos y de tecnología hacia los sectores productivos.

#### **- Postgrado y doctorado**

Modalidades:

- Títulos propios: Másteres y Diplomas de Postgrado
- Títulos Oficiales: Másteres y Doctorado

#### **- Estadística**

Entre sus funciones destacan:

- Atender a los grupos de investigación, que necesitan sobre todo de la Estadística para sus trabajos.
- Resumir y manejar la información necesaria para el funcionamiento de la universidad: encuestas, alumnado, profesorado, control de calidad, etc.

#### **- Enseñanza de idiomas**

Entre sus funciones están:

- Formación de un gabinete de traducción que ayude y asesore a los profesores doctores en su elaboración de artículos de investigación en una lengua extranjera.
- Proponer, diseñar y hacer el seguimiento de cursos para los alumnos ERASMUS o que van a estudiar a otras universidades extranjeras dentro de los programas de intercambios. Este aspecto se realizaría en cooperación con el área internacional de la universidad. Se realizarían también exámenes para controlar el nivel de lenguas así como se daría apoyo a aquellos profesores que realizan una estancia en el extranjero.
- Certificar un control de calidad de las asignaturas o cursos impartidos en todos los centros de la universidad con el fin de lograr una adaptación a los planes de estudios de las futuras titulaciones y que los alumnos obtengan los conocimientos de lenguas adaptados a las necesidades de los mercados laborales.

#### **- Publicaciones**

El Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Valencia, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, nace en el año 1989, con el fin de fomentar la divulgación de publicaciones del saber científico, humanístico y tecnológico tanto del profesorado y de los equipos de investigación de la Universidad, como de profesionales involucrados en la transferencia del conocimiento.

## **2. Servicios del Vicerrectorado de Ordenación Académica**

#### **- Oficina de Calidad**

El servicio de Calidad es un órgano de la Universidad Católica de Valencia que se encarga de impulsar, asesorar y promover la calidad y los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra universidad. Entre sus principales funciones destacan:

- Búsqueda, recopilación y difusión de la información sobre política de convergencia en el Espacio Europeo.
- Asistencia a los foros sobre convergencia en el Espacio Europeo y emisión de informes sobre sus conclusiones.

- Generación de información y documentación.
- Organización de seminarios de información, jornadas, encuentros etc.
- Desarrollo de estudios de viabilidad para la aplicación de planes piloto de innovación educativa.
- Desarrollo de estudios y análisis de las necesidades, costes, estados de opinión, etc., en torno a las implicaciones de la adopción de un nuevo modelo de Universidad.

#### **- Oficina de Verificación y Acreditación**

Los principales objetivos de esta Oficina son:

- Centralizar la información sobre los procesos de verificación y acreditación.
- Fomentar la participación de todas las titulaciones en el proceso de la convergencia europea
- Ayudar en el proceso de implantación y acreditación de los títulos verificados.

### **3. Servicios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

**Programas Internacionales**, con los siguientes objetivos:

- Promocionar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y profesores de la UCV.
- Obtención de ayudas, públicas y privadas, nacionales e internacionales, destinadas a facilitar dicha movilidad.
- Firma de acuerdos bilaterales con otras universidades que hagan posible esta movilidad.
- Integración de la UCV en asociaciones específicamente destinadas a facilitar los programas de intercambio y movilidad, tales como la Asociación Comenius.
- Realización de cualquier trámite destinado a mantener y renovar estos acuerdos y asociaciones.
- Organización y Gestión de los programas de intercambio y movilidad:
  - Erasmus
  - Comenius
  - Visitas Docentes
  - Programas Intensivos
  - Programa SICUE-Séneca

#### **4. Servicios del Vicerrectorado de Estudiantes y Acción Social**

**Oficina de Acción Social (OAS):** Destinada a todos aquellos alumnos, profesores y personal de administración y servicios de la UCV interesados en participar, colaborar o aportar ideas y sugerencias en actividades de voluntariado y cooperación.

**Bolsa de trabajo:** La Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" pone a la disposición de sus antiguos alumnos este servicio para facilitarles el acceso al mercado laboral. La bolsa de trabajo está totalmente informatizada, por lo que es posible actualizar el curriculum vitae en cualquier momento a través de la página web.

**Defensor universitario.**

#### **5. Otros servicios generales de la Universidad**

**Reprografía:** El servicio de reprografía, equipado con alta tecnología, ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de confeccionar programas, guías y apuntes elaborados por los profesores y departamentos y su distribución rápida y ágil a los alumnos.

**Servicio de Actividades Físico Deportivas (SAF):** Competiciones (Ligas y campeonatos internos, y contra otras universidades), actividades deportivas para estudiantes y personal de la ucv, etc.

**Centro de Cálculo:** El Servicio de Informática se encarga de desarrollar, mantener y gestionar las aplicaciones de carácter general y los recursos informáticos del resto de Unidades y Departamentos de la Universidad Católica de Valencia, tanto en lo que se refiere a software (aplicativos específicos económicos, académicos, de personal, investigación, ordenación docente, y otros varios), como en hardware (equipos ofimáticos, servidores Red Local, servidores de Datos, mantenimiento de Sistemas). También se encarga de la estructura y servicios de Red (correo electrónico, servidores Web universitarios, Atención Usuarios, etc).

**Secretaría:** La secretaría de la Universidad Católica de Valencia tiene como labor principal custodiar los expedientes de los alumnos. Además, tramita la matriculación de los alumnos, las convalidaciones y adaptaciones académicas, los títulos oficiales, las solicitudes de los diferentes tipos de becas y los certificados de expedientes académicos. Actualmente, la secretaría virtual favorece la posibilidad de realizar numerosas gestiones, de forma ágil y cómoda, desde la "intranet" del alumno.

**Administración:** El servicio de administración se ocupa de la gestión y tramitación económica diaria en la Universidad. Entre sus funciones destaca el control y gestión presupuestario, contabilidad y gestión de personal.

**Gabinete médico:** Cuenta con los siguientes servicios: medicina general, enfermería, primeros auxilios, fisioterapia y rehabilitación.

**Servicios dirigidos al alumno:** Entre ellos destacan:

- **Servicio de Orientación al alumnado**
- **Servicio de Atención al alumnado**
- **Servicio de Becas y Ayudas al estudiante**
- **Servicio de Prácticas**

### **7.1.3. Servicio de patrimonio y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la universidad.**

El mantenimiento de las instalaciones que la Universidad tiene a lo largo de los diferentes campus o sedes, cuenta con un **Plan Preventivo** o Mantenimiento preventivo, destinado a evitar que aparezcan las averías, anomalías o interferencias en el normal desarrollo de las actividades de los centros, y el **Plan Correctivo de de Contingencias**, destinado a la resolución de las averías o incidencias que se presentan.

#### **a) Plan Preventivo**

Como se ha indicado anteriormente, dentro de la planificación preventiva en el mantenimiento de las instalaciones de los edificios, la Universidad acomete las tareas conducentes a preservar en perfecto estado de funcionamiento todas aquellas instalaciones, servicios o sistemas necesarios para el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora en todos nuestros centros.

Para ello cuenta por un lado con el personal propio que describimos posteriormente con más detalle, y por otro lado contamos con la colaboración de una serie de empresas subcontratadas que se encargan de realizar tareas más especializadas, alguna de las cuales es necesario realizar de forma periódica en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para la Universidad, como local de pública concurrencia que es.

Estas empresas cuentan con personal especializado para la realización de los mantenimientos o pruebas periódicas que las diferentes instalaciones que forman parte de los edificios, están obligadas a cumplir, como es el caso de los **mantenimientos eléctricos** en locales de pública concurrencia que se realizan cada tres meses, servicio que presta la empresa Afianza, el **mantenimiento de los**

**sistemas de protección contra incendios** que se revisan anualmente tanto los extintores, como bocas de incendio, centralitas de incendio, etc., servicio que presta la empresa Cuenfa, o las inspecciones mensuales de los **aparatos elevadores** que llevan a cabo las empresas ThyssenKrupp, Orono y Asmen, las anuales de los **centros de transformación en los edificios** en los que contamos con el suministro eléctrico en media tensión que realiza la empresa MAT, o los **mantenimientos higiénicos** en los edificios que se consisten en el tratamiento trimestral para la desinsectación, desratización y desinfección servicio que presta la empresa CTL, las revisiones semestrales de los **sistemas de climatización** que realiza la empresa Kelman, etc.

Siguiendo con la descripción de trabajos que la Universidad Católica tiene externalizados, podemos citar también los trabajos de jardinería que presta la empresa Ventana Verde, los trabajos de limpieza realizado por Limpiezas Lafuente, las tareas de vigilancia que presta la empresa SGC o mensajería que realiza la empresa Mespocket, que no cabe duda son igualmente imprescindibles para el funcionamiento diario de la Universidad.

En cuanto al **equipamiento de los edificios y su mantenimiento**, contamos con un **sistema de inventariado del material** que nos permite tener una trazabilidad del mismo en todo momento. Se ha buscado una cierta uniformidad a la hora de equipar las aulas, de manera que como regla general todas cuentan con una mesa de profesor con ordenador integrado y control de los medios audiovisuales, y mesas bipersonales para los alumnos con su silla correspondiente. El mismo criterio se ha aplicado a los despachos del personal docente. Cada edificio además tiene una serie de instalaciones particulares que lo diferencian del resto en función de las titulaciones impartidas, y en todos ellos se lleva un control de las mismas tanto en lo referente al material inventariable como al material fungible.

La aplicación de este procedimiento se realiza periódicamente, especificando el material fungible que se necesita reponer y registrando la previsión del material inventariable.

## **b) Plan de Contingencia**

El Plan de Contingencia o Plan Correctivo, se refiere a la actuación motivada por la aparición de una avería, fallo o anomalía en alguna parte de las instalaciones que componen un edificio, y que supone la puesta en marcha de un protocolo de

actuación, a cargo del cual se encuentra la figura del Responsable de Mantenimiento que se encargará de gestionar el problema y darle solución. Este responsable está al frente de un equipo compuesto por cinco personas con la formación y experiencia adecuada para las tareas que desempeñan. Sus funciones van desde la puesta a punto del sistema de videoproyección de las aulas a la reparación de averías eléctricas, de fontanería o carpintería.

El **protocolo** que se sigue cuando aparece una avería comienza con la notificación de la misma al Responsable de mantenimiento por uno de los dos cauces establecidos en función de una primera evaluación de la avería. Si ésta es de importancia se contacta telefónicamente, de lo contrario el aviso se realiza mediante correo electrónico o a través de la intranet. Una vez recibido el aviso el responsable de mantenimiento se encarga de gestionarlos de la manera más eficiente, priorizando en todo momento que la actividad docente en las aulas no se vea afectada. En caso de que por la naturaleza de la avería o su alcance, se haga necesaria la ayuda o presencia de las empresas que colaboran con nosotros en los mantenimientos periódicos, se recurre a ellas, de la misma forma que nuestro personal de mantenimiento en determinados periodos del año, en concreto coincidiendo con los periodos no lectivos, se encargan de realizar **mantenimientos preventivos en las instalaciones** específicamente vinculadas a las aulas (videoproyección, carpintería, pinturas, etc.), que por su ocupación durante los periodos lectivos tienen menos posibilidades de ser atendidas.

#### **7.1.4. Plan de mantenimiento informático y tecnológico**

El plan de mantenimiento informático en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir está formado por el plan preventivo y el plan de contingencia. Así mismo tenemos que dividir en plan de mantenimiento de hardware y plan de mantenimiento de software.

#### **7.1.5. Mantenimiento de hardware**

##### **a) Plan Preventivo**

El plan preventivo para el mantenimiento del hardware se centra principalmente sobre los servidores manteniéndolos siempre con las últimas actualizaciones de seguridad disponibles en el mercado. Los servidores críticos dentro de la universidad tienen redundancia en sus componentes para asegurar que la



operatividad sea del 100%. Aun así todas las semanas se revisa que los parámetros de funcionalidad de sus componentes sean los correctos. Todas estas actuaciones aseguran la disponibilidad de los servicios informáticos prestados por la Universidad tanto a sus alumnos como profesores, entre ellos podemos encontrar: el correo electrónico, la intranet, servidor de dominio, servicio reprográfico, disco virtual, plataforma de tele formación, servicios audiovisuales.

Respecto a los ordenadores de trabajo y ordenadores de aula se tiene diseñado un sistema de imágenes que garantiza la funcionalidad de los ordenadores en más de un 90%. Se tienen ordenadores de reserva para garantizar la sustitución en caso de no poderse arreglar la avería en el momento.

La Universidad tiene un contrato de mantenimiento con una empresa del sector para el mantenimiento de las impresoras y máquinas reprográficas que hay en el campus.

En el campo preventivo de las comunicaciones entre centros de la universidad, tenemos duplicadas las conexiones entre los mismos, además de un sistema automático que detecta si hay un corte en una de las vías de comunicación pasando a la vía que sigue operativa y mandando un mensaje al responsable de comunicaciones de la Universidad para subsanar la deficiencia en la vía de comunicación.

#### **b) Plan Contingencias.**

La Universidad dispone de 12 técnicos de mantenimiento y apoyo al usuario para cubrir el mantenimiento de equipos y servidores.

Se procederá a la sustitución de las piezas dañadas de los servidores en un plazo no mayor a 48h, del mismo modo se arreglará los equipos en los puestos de trabajo en un plazo no mayor de 72 h, si no es posible se sustituirá el equipo dañado.

Para la comunicación de averías se dispone de una aplicación informática dentro de la Intranet por la cual el usuario puede dar de alta cualquier tipo de incidencia informática, estas incidencias llegan al operario encargado de su solución y al responsable de área que lleva el seguimiento adecuado de las averías, asegurándose que no superen los plazos establecidos.

Las averías en impresoras y maquinas reprográficas se reportan a la empresa de mantenimiento, la cual se encarga de solucionar la avería y hacer un informe de la misma y sobre la solución de la misma.

#### **7.1.6. Mantenimiento de software**

##### **a) Plan Preventivo.**

Se realizan copias de seguridad diarias de las bases de datos, estas copias se realizan sobre diferentes servidores de la universidad, situados en edificios diferentes. También se realizan copias de estas bases de datos en cinta. Se realizan copias en cinta de todos los discos virtuales de alumnos y personal de la universidad.

La Universidad tiene varios antivirus de servidor que se actualizan automáticamente y a su vez actualizan a todos los ordenadores de trabajo y aulas, de esta manera el estado de seguridad en prevención a incidencias de virus en elevado. También hay un sistema de cortafuegos en servidores Linux que protegen la universidad de posibles ataques externos de Hackers, etc...

Se realizan copias de seguridad de los programas comprados por la universidad. Se realizan copias de seguridad de todo el software elaborado por el departamento de informática, incluyendo la copia de los archivos de la web.

##### **b) Plan Contingencia.**

Se tiene probado un protocolo de recuperación de copias de seguridad para garantizar la recuperación de la información en caso de pérdida, tanto para las copias de las bases de datos como para las unidades de red de los usuarios (profesores, personal no docente y alumnos). Existe un protocolo de actuación en caso de infección por virus distinguiendo en él la manera de proceder dependiendo de donde este localizada la infección.

En el ámbito de puesto de trabajo se restablece por medio de imágenes los equipos con el sistema operativo dañado.

### **7.1.7. Observación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

El edificio de Santa Úrsula cuenta con **todas** las garantías de accesibilidad universal y diseño para todos, previstas en la legislación vigente:

- **Todas las puertas, tanto de acceso al edificio como interiores, y dependencias de paso, cumplen con el ancho especial para el acceso de personas con movilidad reducida (silla de ruedas).**
- **En todos los accesos de entrada al edificio hay rampas para salvar los desniveles.**
- **En todos los aseos hay una dependencia específica para personas con silla de ruedas (ancho de puerta, asas, etc.).**
- **Se puede acceder a todas las plantas del edificio mediante ascensores cuyas dimensiones, disposición y tipo de elementos de control, características de los sistemas de información y comunicación, permite su utilización a las personas con cualquier tipo de discapacidad.**
- **Las características del mobiliario fijo, así como los elementos de información y comunicación permiten su uso a personas con diferentes discapacidades.**
- **La disposición del mobiliario tiene en cuenta la utilización segura e independiente por parte de las personas con discapacidad, especialmente la discapacidad visual.**
- **Frente a los elementos de uso se disponen los espacios libres necesarios que permiten el acceso a los usuarios en silla de ruedas.**
- **El edificio cumple con medidas de seguridad en caso de incendio, que posibilitan la detección y transmisión óptica y acústica de la alarma a los ocupantes, de forma que se facilite su percepción por personas con diferentes discapacidades, así como la evacuación segura de dichas personas.**

Actualmente se dispone de más de 50 empresas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del máster según se muestra en la tabla siguiente.

Relación de empresas que han firmado convenio de colaboración para acoger alumnos en prácticas del Máster en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

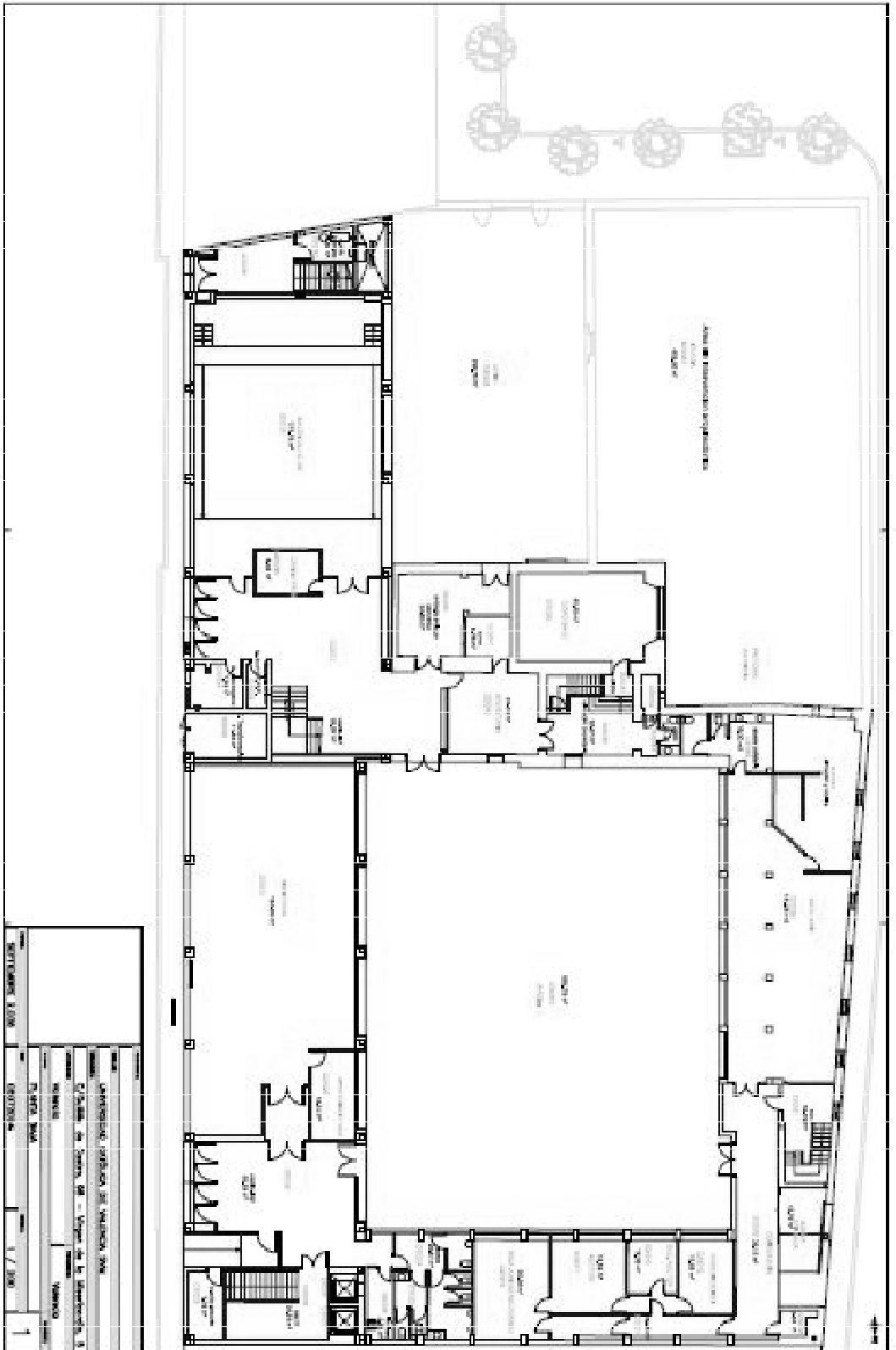
<b>EMPRESAS CON LAS QUE HAY FIRMADOS CONVENIOS-PRÁCTICAS</b>	
ABEGA ASOCIADOS, S.L.	ASOCIACIÓN DE GESTORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
ADICO CERTIFICACIÓN, S.L.	AITEC ASESORES INTERNACIONALES, S.R.L.
ALCUPLA, S.A.	ANÁLISIS Y CONTROL DE REDES PRIVADAS, S.L.
ARCELORMITTAL SAGUNTO, S.L.	ASOCIACIÓN PARKINSON VALENCIA
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA	BIOMET 3i DENTAL IBÉRICA, S.L.
BOMBAS IDEAL, S.A.	CALIDAD Y GESTIÓN CIENTÍFICA, S.L.
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA	CHOCOLATES VALOR, S.A.
COCINAS CARBEL, S.L.	CONSELLERIA DE SANIDAD
CONSORCIO COOPERATIVO DE L'HORTA COOP. V.	CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT	DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
DIMENSIÓN TÉCNICA 2012, S.L.	DR. FRANZ SCHNEIDER, S.A.U.
DULCESA, S.L.U.	EMPLEO EXPRESS ETT, S.L.
ERCROS, S.A.	ESTAMPACIONES METÁLICAS MOYMA, S.L.
ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	EULEN, S.A.
FAURECIA AUTOMOTIVE EXTERIORS ESPAÑA, S.A.U.	FERTIBERIA, S.A.
FORD ESPANA, S.L.	FRUVECO, S.A.
GESTAMP LEVANTE, S.L.	GRUPO ANTOLIN VALPLAS, S.A.
GRUPO AZA VALENCIA, S.L.	HEGALTEC, TÉCNICOS EN PREVENCIÓN, S.L.
HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDÍA	HOTEL PRIMUS VALENCIA, S.L.U.
IES LA BASTIDA	IMPRENTA LUIS PALACIOS, S.L.

INGENIERÍA Y MÁRKETING S.A. – GRUPO DOMINGUIS	INGENIERÍA Y SISTEMAS HIDROKNOCK, S.L.
INSTITUTO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, S.L.	INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA	JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SPAIN, S.A.
JUAN Y JUAN INDUSTRIAL, S.L.U.	KAMAX, S.A.U.
KEMMERICH IBÉRICA, S.L.	KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L.
MARINA SALUD, S.A.	MARTÍNEZ LORIENTE, S.A.
MATRICERÍA Y ESTAMPACIONES F. SEGURA, S.L.U.	METALDYNE SINTERED COMPONENTS ESPAÑA, S.L.
NABER PINTURAS Y BARNICES, S.L.	NOATUM PORTS VALENCIANA, S.A.U.
NORAUTO, S.A.	OCA SOCOTEC, S.A.
OTO MELARA IBÉRICA, S.A.U.	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN, S.A.
PILKINGTON AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.A.	SGS ICS IBÉRICA, S.A.
SGS TECNOS, S.A.	TALLERES LUARTO, S.L.
TECNIDEX, TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN, S.A.U.	TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TEQUIR, S.L.	TERMOFORMAS DE LEVANTE, S.L.
TRANSPORTES ALFONSO ZAMORANO, S.L.U.	TRINOS VACUUM-PROJECTS, S.L.
UBE CORPORATION EUROPE, S.A.	VENDRELL CONSULTING, S.L.
VICENTE GANDÍA PLA, S.A.	VIDRES, S.L.
VOSSLOH ESPAÑA, S.A.	

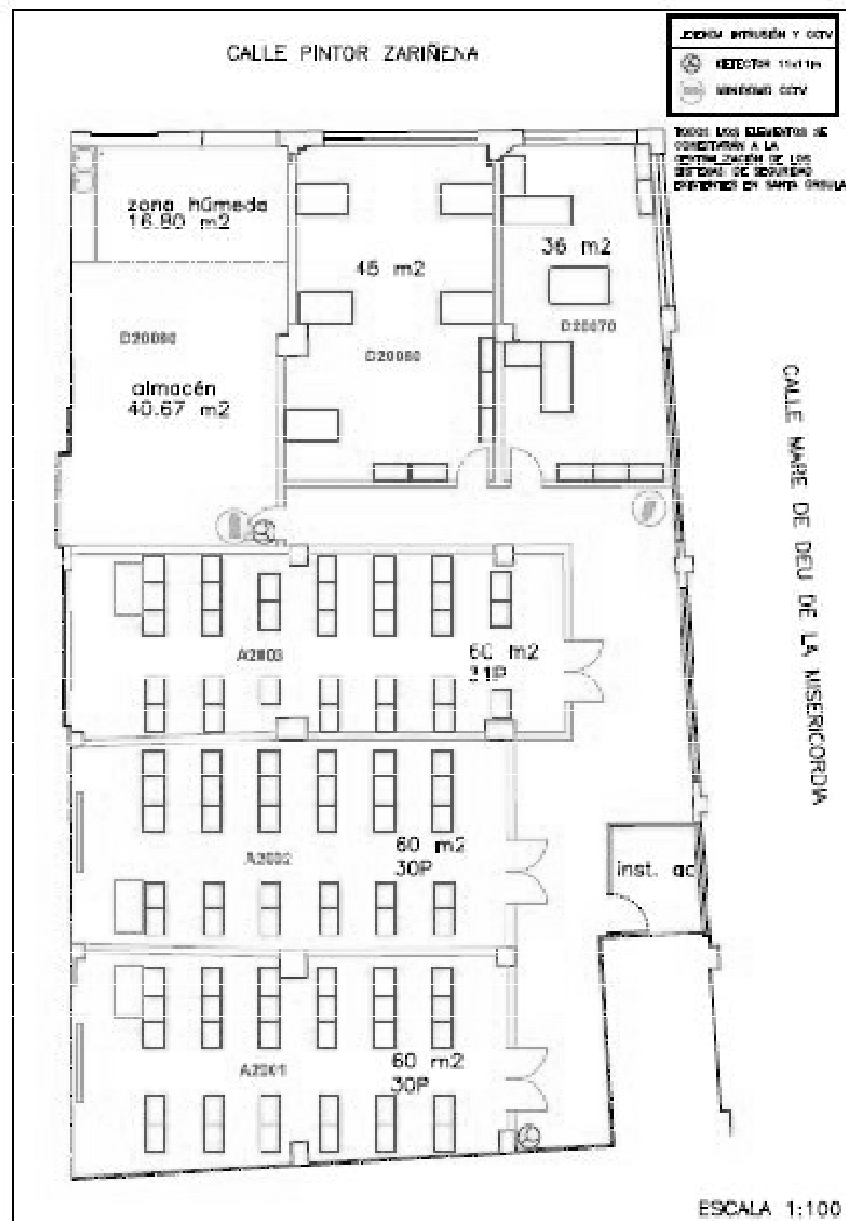
**INSTALACIONES SEDE SANTA ÚRSULA – VALENCIA:**

(Aulas, laboratorios, biblioteca, servicios generales, etc..)

- o Planta baja Santa Úrsula



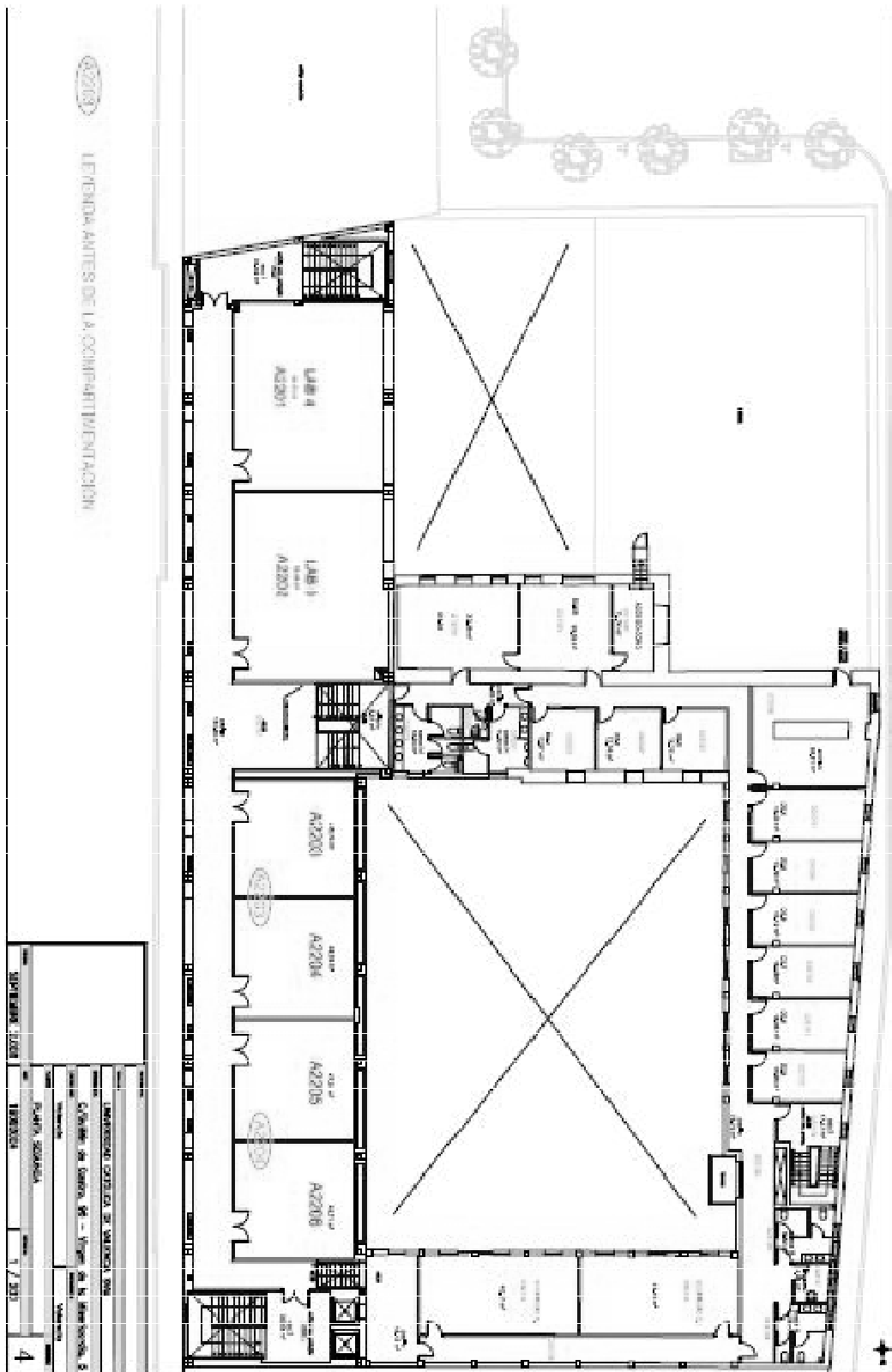
○ Ampliación planta baja Santa Úrsula







o Planta segunda Santa Úrsula





## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8\_1 resultados previsto máster gestión 2014\_2.pdf

**HASH SHA1** :85432A68F1FA88E5131348D45903AE81D6453286

**Código CSV** :162733557246242009931900

Ver Fichero: 8\_1 resultados previsto máster gestión 2014\_2.pdf

- **Tasa de Graduación:** es el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto, en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Según la experiencia adquirida en las tres ediciones anteriores, la tasa de graduación ha sido del **96,8%**. Para el cálculo de esta tasa, en cada edición, se ha dividido el número de graduados en el tiempo previsto y en el tiempo previsto más un año por el número total de estudiantes matriculados. Posteriormente se ha obtenido la media de las tres tasas obtenidas.

- **Tasa de abandono:** es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

De igual modo al realizado en el cálculo de tasa de graduación, según la experiencia de las tres últimas ediciones, la tasa de abandono ha sido del **0 %**. Para el cálculo de esta tasa, en cada edición, se ha dividido el número de estudiantes no matriculados en los dos cursos siguientes al de su promoción entre el número de estudiantes matriculados en su promoción. Posteriormente se ha obtenido la media de las tres tasas obtenidas.

- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

En este caso la Tasa de eficiencia es del **99,8%**. Para el cálculo de esta tasa se han tenido en cuenta los datos de los cuatro últimos años.

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :10\_Calendario de implantación 2014\_v2.pdf

**HASH SHA1** :5B1C163D8808DA2298BD8D53A123B1AEAF2E7B11

**Código CSV** :152123657130744911108203

**Ver Fichero**: 10\_Calendario de implantación 2014\_v2.pdf

El actual máster está verificado por resolución de ANECA de fecha 20/11/2012, expediente nº: ABR\_I\_0392/2009, con número de identificación del título ID TÍTULO: 4310350, y ya está implantado desde ese mismo curso académico 2012-2013, por lo que no es necesario desarrollar el programa de implantación de la titulación.